

Amanecer agustiniano por las Islas de Poniente. Los agustinos abanderados de la Misión en el s. XVI*

POR
JESÚS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

Resumen:

Fueron los agustinos los pioneros de la Evangelización en Filipinas. Y Urdaneta quien proporcionó el billete de ida y vuelta, el *Tornaviaje*. Reflexionamos en este ensayo sobre su organización comunitaria, su vida cotidiana, su inculturación, su labor evangelizadora y social y su lucha por la justicia.

Palabras clave: Filipinas, agustinos, Urdaneta, *Tornaviaje*, lucha por la paz y la justicia.

Abstract:

The Augustinians were the pioneers of Evangelization in the Philippines. And Urdaneta who provided for all of us the round trip ticket, the *Tornaviaje*. In this essay we reflect on their community organization, daily life, inculturation, evangelizing and social work, and their efforts for justice and peace.

Keywords: Philippines, Augustinians, Urdaneta, *Tornaviaje*, efforts for justice and peace.

Introducción

Celebrar los 450 años de la invención del Santo Niño de Cebú ha sido para los agustinos un evento que va más allá del marco temporal, porque desde entonces hemos hecho historia bajo el amparo de su patronazgo y providencia, lo cual añade al acontecimiento histórico un plus trascendente y creyente.

Y porque –en palabras del papa Francisco– “el creyente es fundamentalmente memorioso”¹ remembramos este aniversario con memoria festiva y agradecida ante su venerada Imagen, “de hermosura tan singular” que, *sin hacer alarde de su categoría divina*², ha amparado con su protección nuestras misiones y presencias, y ante quien hoy renovamos la oración a Él dirigida por Legazpi:

“¡Señor! Poderoso has sido para fundar en este Archipiélago tu casa, donde tu gloriosísimo Nombre sea alabado y ensalzado. Te suplicamos nos alumbres y encamines de manera que todo lo que acá hiciéramos sea a gloria y honra tuya y ensalzamiento de tu santa fe católica”.

A diario usamos el término globalización como un descubrimiento hodierno, cuando en cristiano debiéramos remontarnos al mandato: *Id*

* En 2015 desde Filipinas se me pidió una colaboración para celebrar el *Kaplag* de la invención del Santo Niño de Cebú. Cumplí con sobrada antelación e interés. Desde entonces no hemos tenido noticias de que haya sido publicado, ni siquiera recibido. Aprovechando este 2021, que se cumple el quinto centenario de la circunnavegación de Elcano, me ha parecido un momento propicio para dar luz a aquel ensayo, y para recordar el afecto y distinción que Juan Sebastián Elcano demostró en su testamento por fr. Andrés de Urdaneta. El día 6 de agosto de 1526 murió, dejando escrita su última voluntad el 26 de julio en la nao *Victoria*. En su testamento figura Urdaneta como firmante y como heredero: “Mando el jubón de tafetán plateado que se le dé a Andrés de Urdaneta... Ítem más, mando que de mis rescates les sean rescatados de especia sus quintaladas e caja a Andrés de Urdaneta e a Hernando de Guevara”.

Una glosa de este ensayo fue publicada con el título “Los agustinos, pioneros de la Misión en Filipinas (s. XVI)”, en *Aspectos de la conquista y evangelización de América y Filipinas en los siglos XVI y XVII* (=Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 365), coord. J.L. Caballero Bono, Universidad Pontificia, Salamanca 2019, 363-382.

¹ *Evangelii gaudium (EG)*, n. 13.

² Flp 2, 6.

*por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura*³ porque *toda la creación espera ansiosamente esta revelación de los hijos de Dios*⁴. Toda la creación quiere decir que “la misión del anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo tiene una destinación universal. Su mandato de caridad abraza todas las dimensiones de la existencia, todas las personas, todos los ambientes de la convivencia y todos los pueblos. Nada de lo humano le puede resultar extraño”⁵.

Jesús es el primero y más grande evangelizador. En cualquier forma de evangelización, el primado es siempre de Dios, que quiso llamarnos a colaborar con Él e impulsarnos con la fuerza de su Espíritu⁶. Y cuando alguien da un pequeño paso hacia Jesús, descubre que Él ya esperaba su llegada con los brazos abiertos⁷ como aconteció hace 450 años.

Es el compañero de viaje que se aparece en el camino de Emaús y en la isla de Cebú. Es el Señor Resucitado y el *Señor Santo Niño* que nos precede siempre en nuestro camino. Cuando llegamos a un lugar, Él ya está allí, preparando el terreno. Así es en el evangelio. Así es en la vida. Así fue en los albores de la evangelización de Filipinas.

La imagen del Santo Niño de Cebú está estrechamente vinculada a los que han seguido la “ruta que abrió Urdaneta” convirtiéndose en un símbolo misionero perenne. Ese Santo Niño nos ha precedido y acompañado en la misión.

La imagen fue llevada a Filipinas por Magallanes en 1521 y la regaló a la reina Juana de la isla de Cebú después de que se bautizara. Así lo recoge el cronista de la expedición Antonio Pigafetta.

Nada menos que 44 años –desde 1521 a 1565– separan la llegada del Santo Niño en la expedición de Magallanes y la arribada de los primeros agustinos. 44 años de ventaja en los que el Santo Niño fue trabajando en el corazón de los nativos.

Desde ese momento, durante 44 años, los filipinos, todavía no cristianos, estaban ya orientados hacia esta imagen. El Santo Niño es, en palabras

³ Mc 16, 15.

⁴ Rom 8, 19.

⁵ EG, n. 181.

⁶ EG, n. 12.

⁷ EG, n. 3.

del escritor filipino Nick Joaquín, “el último y más grande de nuestros dioses paganos”. El Santo Niño, símbolo cristiano, se convirtió en ídolo pagano, para transformarse de nuevo en el Dios cristiano y arrastrar a esa fe a todo un pueblo. Quienes eran paganos, adoraban un Dios cristiano.

Durante 44 años el “Dios extranjero” permaneció sin más apoyo que Él mismo. Permaneció y sobrevivió. A la llegada de los agustinos el Santo Niño les esperaba. El viejo amigo ya de los nativos fue quien les introdujo entre ellos y les hizo de guía. En compensación le fue dedicada la primera iglesia cristiana de Filipinas.

Él fue el compañero de viaje de los agustinos por los mil caminos de Emaús del archipiélago filipino. Por mar y por tierra, en llanuras y montañas, entre mestizos y aborígenes, en Cebú, Panay, Negros, Luzón... la compañía del Santo Niño fue siempre luz y aliento en la tarea evangelizadora en los casi 300 pueblos fundados por los agustinos, en los que tuvo su reino, y en el corazón de los filipinos su trono.

El Santo Niño se llama Jesús. Es el Dios que salva y el salvado a sí mismo de la destrucción. Se salvó de ser encasillado en un ídolo más de los muchos anitos filipinos. Y Él es el Salvador en la historia secular de los agustinos en Filipinas⁸.

Historia secular agustiniana que comienza con una aventura globalizadora: el *tornaviaje* de Urdaneta. El descubrimiento de Colón y la circunnavegación de Magallanes confirmaron la cuadratura del círculo. Las cartas de navegación se enrollaron sobre sí mismas y a lo lineal le surgieron antípodas. Y casi en las antípodas estaban las islas de San Lázaro, llamadas por Ruy López de Villalobos en 1542 islas Filipinas en honor del entonces príncipe de Asturias. Da que “pensar lo que un título, un nombre, una designación pueden condicionar un futuro, y hasta qué punto el gesto de López de Villalobos influyó en el ánimo del rey para no dejar interrumpida aquella tarea descubridora y pobladora”⁹.

“Por ser conveniente al servicio de Dios nuestro Señor y de Su Majestad” es frase recurrente del rey, que resume tanto evangelización como con-

⁸ Estos últimos párrafos reproducen la genial intuición de SIERRA DE LA CALLE, Blas, “Fr. Andrés de Urdaneta y el Santo Niño de Cebú”, en *Díaspora* 29 (2007) 16-19.

⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Felipe II y su tiempo*, Círculo de Lectores, Barcelona 2001, 487.

quista. “Y la corona no se arredró y continuó la búsqueda más fácil y menos peligrosa a oriente. ¿Por qué este empeño, cuando ya tenía suficientes colonias para satisfacer su deseo expansionista? En una época en que se descubría un nuevo mundo, una nueva dimensión para dejar correr por ella libremente al espíritu humano, las cosas conquistadas, material o espiritualmente, en lugar de dejarlo satisfecho, lo impulsaban a alcanzar metas más lejanas, aunando a esto la natural ambición política y comercial de la época”¹⁰. Evangelización y conquista fue un problema de conciencia, sentido y vivido por los españoles como un pueblo marcado por la fe cristiana¹¹.

La época del descubrimiento del nuevo mundo fue la del siglo áureo hispano, y para los agustinos la de santo Tomás de Villanueva, gran impulsor de las misiones, que fijó su mirada en un mundo sin fronteras y dispuso expediciones de frailes agustinos para hacer la Iglesia más ancha y universal. Su compromiso con la misión no se limitó solo al campo de las ideas sobre la controversia de las Indias, en las que hay que situarle entre aquellos que legitimaban la conquista de América con vistas a su evangelización, sumándose a la tesis de su antiguo discípulo alcalaíno Domingo Soto. Su papel como impulsor de la evangelización bajó del mundo ideal al real cristalizando en dimensiones prácticas y cuantificables, pues a él corresponde gran protagonismo en el envío de las primeras barcadas a tierras novohispanas.

Y de tierras mexicanas partió Urdaneta, monje y marino¹², que el 28 de abril de 1565 hizo de Cebú “la primera tierra filipina engarzada en la Corona de Castilla”¹³ e inauguró el trayecto del mítico *Galeón de Manila*,

¹⁰ CONTRERAS Y FENAT, María Dolores, “La conquista de Filipinas”, en *Anuario de Historia Universidad Nacional de México* 4 (1964) 39.

¹¹ TORMO SANZ, Leandro, “Los agustinos y su lucha por la justicia y libertad de los indios filipinos”, en *Agustinos en América y Filipinas. Actas del Congreso Internacional: Valladolid, 16-21 de abril de 1990*, II, Valladolid-Madrid 1990, 641.

¹² “El hombre del Quinientos navegaba todavía al albur. Lo cual suponía también tener que afrontar otro riesgo: el miedo a lo desconocido, el temor a perderse en aquellas inmensidades sobre las que no había referencias precisas. El personaje que fijó aquí el destino –como en el Mediterráneo lo estaba haciendo don Juan de Austria–, más que Legazpi, con toda su grandeza, fue Andrés de Urdaneta”: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, 486.

¹³ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, “Los agustinos y la evangelización de Filipinas (1565-1600)”, en *Missionalia Hispanica* 23 (1966) 64.

que retrotraía la carrera del sol hasta su orto. La geografía dispuso el camino, pero serán los hombres los que dotarán de fecundidad ese escenario.

Urdaneta misionero

Herederos de una tradición misionera, por su afán de volver a las fuentes y recuperar la frescura original del evangelio surgieron ante ellos nuevas singladuras. ¿Nuevas o predichas desde antiguo? Traigamos a colación el oráculo oriental del que nos habla Gaspar de San Agustín en sus *Conquistas*:

“Antes que viniese Hernando de Magallanes tuvieron noticia [los de Visayas] de su venida por sus oráculos, y tres años antes de la venida de Miguel López de Legazpi les dijo el demonio en un *Maganito* o sacrificio: ‘Ya nuestra antigua amistad se acabó, porque vienen unos hombres de mucho poder, blancos y rubios, de grandes fuerzas y valor, acompañados de otros que son más que hombres y traen faldas grandes y negras y rapada la barba y cabeza, y ministros del Gran Dios que habita en lo más alto de las nubes’”¹⁴.

El propósito de aquellos “ministros del Gran Dios” era Urdaneta. Sobre el que queremos aquí despejar toda duda acerca de su labor evangelica. Abrimos el interrogante:

¿Urdaneta misionero habiendo estado en Filipinas del 13 de febrero al 1 de junio de 1565?

Tres meses y medio es tiempo escaso siquiera para bautizar a boleo... Pero, aunque suene paradójico, se le puede considerar evangelizador pionero desde el preciso momento en que desde 1565, descubriendo el *tornaviaje*, abrió una ruta para que otros hombres hicieran lo que él no pudo por el imperativo de la muerte.

Bien sabía Felipe II de su valía, y que con el astrolabio y las cartas de marear le ganaría unas ínsulas. El que las naos partieran con billete de ida y vuelta facilitó el asentamiento. Y con ello la misión y el comercio. Y la

¹⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las islas Filipinas (1565-1615)* (=Misionaria Hispanica 18), ed. M. Merino, CSIC, Madrid 1975, 293.

singladura del Pacífico pasó a conocerse como la ruta del *Galeón de Acapulco*, a bordo del cual viajaban personas y géneros en un trasiego asiduo entre oriente y occidente.

Filipinas es el único país con mayoría católica en el Extremo Oriente. Y el Santo Niño de Cebú su patrón. Fueron los agustinos, conducidos por Urdaneta, los primeros en agitar la antorcha cristiana en aquellas latitudes hasta hacer arder el amanecer. Pronto se sumaron otros operarios de la hora prima: franciscanos (1578), jesuitas (1581), dominicos (1587), agustinos recoletos (1606), aprovechando la vía de agua abierta por él para seguir ensanchando la catolicidad de la Iglesia, aunque estuviera encorsetada por el Patronato Regio.

Para la Orden Agustiniiana la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas tiene a gala ser la más misionera. Fue Filipinas, además, trampolín para los imperios de China (1575) y Japón (1602). Con el paso del tiempo las islas se quedaron chicas... América nos reclamó y después la India y Tanzania. Todo esto enriquece a la Orden y a la Provincia con el gusto de poder palpar y oír un abigarrado lenguaje multicolor. Cuatro siglos largos entregando vida y hacienda a la menor demanda, porque es en la generosidad de todos donde se funda la común riqueza. Más de cuatro mil religiosos en ese arco de tiempo y de ellos casi tres mil en las Islas. Unos pocos militando en la jerarquía episcopal de Filipinas (18), China (5), España (6) y América (5) o en la curia general romana (2), otros pocos en la beatitud (5) y todos en la vida. A honra tiene también la Provincia el haber cooperado a la restauración de las Provincias de Castilla (1893), Colombia (1989) y Perú (2006). Y ser la más prolija en prole, pues ha dado a luz en el seno de la Orden a las nuevas de El Escorial (1895), España (1926) y Cebú (1984).

Urdaneta fue intrépido soldado y cosmógrafo insigne, pero sobre todo un agustino de temple sublime y alma sedienta de navegaciones y singladuras más profundas por los océanos del Creador. Un hombre claramente marcado por los inescrutables designios de Dios. Seguramente ni él mismo fue consciente de la trascendencia de su misión. Ni pudo sospechar que, al abrir rutas inéditas en los piélagos desconocidos, estaba trazando caminos nuevos de esperanza y echando la red del reino para una pesca que había de ser exuberante. No cabe duda de que el dedo invisible de Dios, amoroso y providente, dirigió los golpes de timón del cosmógrafo

agustino, iniciador de una aventura misionera perpetuada con la leyenda del *Galeón de Manila*.

Dudas y discernimiento

“Et caeteri omnes Pontifices hucusque concesserunt et deinceps concessuri sunt, omnibus fratribus pergentibus ad terras infidelium ad praedicandum sanctum Christi evangelium, praesertim in ulteriorem *Tartariam Sinarum regionem* et in alias Orbis plagas, in quibus ignoramus utrum usque ad haec tempora praedicata sit sanctae fidei catholicae pietas...”¹⁵

Estas palabras en cursiva han llevado a sugerir que el destino inicial de los agustinos liderados por Urdaneta era el Imperio celeste.

Pero conocido es que tanto el virrey Luis de Velasco como Urdaneta planificaron de mutuo acuerdo los preparativos y la meta de la expedición, y que el destino debían ser las islas de Nueva Guinea. Solo que el astuto visitador Jerónimo de Valderrama intentó convencer a Urdaneta de lo contrario, “pero el fraile –son palabras del visitador a Felipe II– dijo que si iban a Filipinas, que él no iría allá y, no yendo él, no iría otro religioso de su Orden”. Ante esta postura firme de Urdaneta, el funcionario tomó la resolución definitiva de “enmendar con secreto la Instrucción i dar al general [Miguel López de Legazpi] públicamente la que el virrey [Luis de Velasco] firmó, para que se asegurase el fraile y, quando se quiera partir, darle la firmada por el Audiencia, y que lo tenga en secreto hasta sea necesario tomar la derrota para las Filipinas”. El 21 de noviembre de 1564 zarpó la armada del puerto de la Navidad. Cuatro días más tarde y a más de 100 leguas mar adentro, tal como se le había ordenado, Legazpi convocó a Junta Mayor para comunicar que iban derechamente a las Filipinas: “Esto lo sintieron mucho los religiosos dando a entender se hallaban engañados y que, a aver sabido o entendido en tierra que avía de seguirse esta derrota, no viniesen en la

¹⁵ “Letras patentes del Vicario General, Provincial y Definidores de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México designando los religiosos que habían de pasar a las Islas Filipinas con el P. Andrés de Urdaneta, y en la expedición mandada por Miguel López de Legazpi [Culhuacan, 9.2.1564]”, en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, XIII, Manila 1978, 317.

jornada, por las causas y razones que el padre frai Andrés de Urdaneta avía dicho en México, mas como celosos del servicio de Dios nuestro Señor... pasaron en ello y mostraron conformarse con la voluntad del general”¹⁶.

Ir derechamente a Filipinas marcaba un punto fijo que pasaba por encima de las cartas de navegación y que soslayaba también el asiento y empeño que desde 1526 había rubricado el emperador Carlos V con el serenísimo rey de Portugal¹⁷.

La afirmación de “ir derechamente”, aunque rotunda, no estaba exenta de vacilaciones que asaltaron el ánimo de los primeros agustinos en Oriente, y que entorpecieron o retardaron el ministerio.

Como afirmó el ilustre filipinólogo P. Isacio: “Las fechas 1565-1569 oscilan entre evitar los ataques de los portugueses, construir el fuerte de Cebú y salida para la isla de Panay, como lugar más seguro y resguardado y de mejor defensa”¹⁸.

La vecindad con los lusos en el Maluco demoró la misión porque fue causa de competencias y rivalidades, saltándose mojones y balizas, hechos que repercutían en el sentir de los frailes, ya que las violencias y las razias dificultaban el asentamiento y la evangelización. El P. Diego de Herrera se lamentaba del acoso de septiembre de 1569 del capitán Gonzalo Pereira, con el que se iniciaron tratados de paz que no se rubricaron pues, amparándose en su superioridad numérica, únicamente ofrecía como alternativa el sumarse a sus huestes o abandonar las islas. Lo primero era imposible y lo segundo afrentoso, por lo que nunca se cerró el trato y se vivía en alerta y alarma¹⁹.

¹⁶ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, *Andrés de Urdaneta, agustino. En carreta sobre el Pacífico*, Estudio Agustiniiano, Valladolid 1992, 193-194.

¹⁷ “En la controversia hispano-lusitana las razones en pro y en contra del establecimiento español en Filipinas estaban empatadas: los agustinos Rada y Urdaneta consideraban que caían dentro de la demarcación española, bien por el cálculo de las longitudinales hecho por el primero o por los mapas portugueses que vio en el segundo. Pero también estimaban que el empeño de las Molucas había establecido un nuevo meridiano de separación y éste no se podía cruzar sin violar lo pactado, es decir devolver los 350.000 ducados y España no los devolvió porque no los tenía. Sin embargo se quedó en Filipinas y las cristianizó, que difícilmente lo hubiera podido hacer Portugal”: TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 654-655.

¹⁸ RODRÍGUEZ, *Agustinos de Filipinas (1565-1600)*, 47-87.

¹⁹ Carta al rey [México, 16.1.1570]: RODRÍGUEZ, *Historia Provincia de Filipinas*, XIV, 38.

En la misma línea el adelantado Miguel López de Legazpi denunciaba que “los portugueses nos dexaron tan mal acreditados con estos naturales que algunos de ellos se retiraron de nuestra amistad, y á sido neçesario tornarlos a paçificar de nuevo, y con algunos premios más que la primera vez. En lo de adelante se terná sumo cuydado de su conversión y buen tratamiento, como V. M. lo manda, y a los que lo reusaren y no lo quisieren hazer, se tomarán los medios más conbinientes para que en todos ellos se predique y enseñe la ley evangélica, y Dios nuestro Señor y V. M. sean dello servidos”²⁰.

Por otra parte, siempre me ha chocado cómo *la atención prestada a China*, que está más allá de Filipinas, distrajo a los pioneros agustinos. ¿Qué encantos les pudieron seducir? ¿Los viajes de Marco Polo? ¿La muerte en la isla de Sanchon en 1552 de San Francisco Javier? ¿La desarrollada civilización y la exquisita cultura chinas?

Traemos aquí dos testimonios que corroboran esta desorientación. El del primer misionero del Patronato español que pisó suelo chino, el P. Martín de Rada, que escribe al virrey de México el 8 de julio de 1569 en estos términos:

“Esto é querido escribir confiando en el Señor que por medio de V. Excelencia esta tierra á de reçevir la fee y á de aver entrada en la China, que por la gran inçertidumbre y por no saber si Su Magestad nos á de mandar dexar esto, no nos emos atrevido a baptiçar”²¹.

Y el segundo es del P. Diego de Herrera en epístola al rey en enero de 1570:

“En lo que toca a la conversión de los naturales no se á hasta agora tratado de veras hasta ver la boluntad de Vuestra Magestad, porque como tan çerca de Çubú ay tierras tan grandes y tan ricas, y son de Vuestra Magestad, como son China, lequios, javos, japones, tubimos entendido mandado yr a ellas y dexar estas yslas que, aunque tienen muchas minas y ríos de oro, son muy poco en comparación de las otras, y la gente es muy bárbara y sin señores. Agora que ya nos consta de la voluntad de Vuestra Magestad començaremos de veras la obra”²².

²⁰ Carta al rey [Panay, 25.7.1570]: *Ibid.*, 43.

²¹ *Ibid.*, 30.

²² *Ibid.*, 40.

Aunque en 1570 ya constaba cuál era la querencia regia, sin embargo la aventura sínica sólo pareció cerrarse tras la visita al continente de los PP. Martín de Rada y Jerónimo Marín, acompañados de Pedro Sarmiento, Miguel de Loarca, Nicolás de Cuenca y Juan de Triana. Salieron el 12 de junio de 1575 y estuvieron de vuelta en Manila el 28 de octubre. Si desquitamos los viajes, su estancia en China fue de dos meses y nueve días. El hermetismo del Imperio celeste puso fin a sus tentativas, teniendo que esperar hasta finales del siglo entrante cuando el P. Álvaro de Benavente en 1680 cruzó el umbral para establecer las misiones agustinianas en Catay.

Y el *¿ahora qué?* Es esta una circunstancia nunca analizada, pero no por eso menos influyente, en mi modesto punto de vista, a la hora de afrontar la tarea evangelizadora. Conducidos hasta las Islas por Urdaneta, a su partida brotarían en los que quedaron sentimientos variados: de ruptura con el cordón umbilical novohispano, de aislamiento, de temor a lo desconocido, de no saber por dónde empezar...

Si repasamos el currículum del trío estante podemos afirmar que tuvo que ser así. Los tres podían acreditar experiencia pastoral en el Nuevo Mundo. Pedro Gamboa, aun siendo español, había profesado en el convento de la capital azteca en 1559, pero un lustro de vida religiosa no parece dar para tanto laboreo en el Archipiélago. Diego de Herrera había cruzado el Atlántico en 1561, y un cuatrienio en tierras novohispanas más parece tiempo exiguo que dilatado para cosechar neófitos. A Martín de Rada hay que contarle otros cuatro años de servicio (1560-1564) y a su favor, según el P. Alonso de Veracruz, que era “hombre de raro ingenio, buen teólogo y eminentísimo en Matemáticas y Astrología, que parece cosa monstruosa”, como prodigioso también nos parece su dominio de la lengua otomí en la que predicó la divina palabra a los habitantes de aquellas regiones²³.

Pero ¿no eran las Filipinas novedad diferente? ¿Cómo romperían el hielo de la incomunicación?

²³ Se le atribuye un *Arte de la lengua otomí* y el P. Agustín María de Castro le asigna *Sermones morales en lengua otomí*, un manuscrito en 4º que dice existía en la biblioteca del convento de San Pablo de México: RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas (1565-1588)*, I, Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 111.

Por más que Gaspar de San Agustín eufóricamente apunte que en el viaje se aplicasen al *aprendizaje de la lengua* malaya, “ayudándose de lo poco que de la lengua de los naturales iban aprendiendo a fuerza de inmenso trabajo y sudor”²⁴, seguro que el diálogo se ceñiría a la mímica y el círculo gestual para conseguir viandas, intercambiar saludos y buenos deseos de encuentro y hospitalidad en el ámbito de la política y cortesía.

Y por lo que se refiere al área religiosa: ¿Habría correspondencia entre el panteón azteca y las deidades filipinas?²⁵ Siempre pueden encontrarse algunas afinidades, pues son religiones mezcla de politeísmo y monoteísmo, con credos panteístas. En la filipina su Génesis relataba que en un principio solo hubo cielo y agua, y que entre los dos andaba volando un milano, que con su pico rompió una caña, de la que salieron el hombre y la mujer. Llamaba la atención que los isleños no tenían templos ni hacían sacrificios humanos. Sí había sacerdotisas llamadas *Babaylanas* que vivían en ermitas (*olorgos*) y hacían también labor de curanderas. El culto a los antepasados era fuerte y para conmemorarlos esculpían ídolos en piedra, *anitos*; los buenos eran los espíritus de sus antepasados, y los malos los de sus enemigos; algunos de estos espíritus eran además los intermediarios entre los vivos y los muertos. Tenían también estos indígenas la idea de una vida en el más allá, con la concepción de que los buenos se iban a un cielo (*Ologan*) donde todo eran recompensas y los malos al infierno donde todo eran sufrimientos (*Solod*)²⁶.

¿No desconcertaría toda esta cosmología y escatología tan diferentes al cristianismo? Pensemos que un siglo más tarde todavía Gaspar de San Agustín afirmaba que “lo que toca a su antigua religión es cosa tan bárbara y baja que en esto fueron menos que todas las demás naciones del orbe”²⁷.

²⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 168-169.

²⁵ *Bathala* lo llaman los tagalos; los ilocanos *Kabungan*; los cebuanos *Abba*; los visayas *Laon*; sin embargo el nombre que más predominaba era el de *Batala*: SANCHO, Primitivo, “Las creencias de los primitivos filipinos”, en *Missionalia Hispanica* 11 (1945) 20.

²⁶ Cfr. GERHARD, Antonia P., “La obra evangelizadora de los primeros frailes agustinos en las Filipinas”, en *Anuario de Historia Universidad Nacional de México* 4 (1964) 88; MEYER, Eugenia, “Fray Gaspar de San Agustín, cronista de Filipinas”, en *Anuario de Historia Universidad Nacional de México* 4 (1964) 129-130.

²⁷ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 292.

¿Y el número? Recordemos la carta remitida por los oficiales reales de Filipinas desde Cebú el 28 de mayo de 1565 al monarca católico:

“Con toda humildad suplicamos a Vuestra Majestad nos provea del socorro, por quanto quedamos muy pobres de gente, religiosos y clérigos, y porque los que al presente quedan no son más de tres: fray Diego de Herrera y fray Martín de Herrada, fray Pedro de Gamboa, y estos no pueden solo acudir a la necesidad y doctrina de los españoles, por volver el padre prior fray Andrés de Hurdaneta, persona a quien todos nos encomendamos y remitimos en las cosas tocantes a estas partes”²⁸.

Todos cifraban sus esperanzas en que Urdaneta conectara las Islas con el Nuevo Mundo para así poder romper el aislamiento y normalizar el tránsito marino, lo cual traería aumento de huestes y operarios. En la expedición habían salido del puerto de la Navidad unos 150 marinos y 200 soldados²⁹. La mayor parte de la marinería y la menor de la infantería subirían de nuevo a bordo con billete de regreso. Y de los religiosos casi la mitad, Urdaneta y Aguirre.

Suponemos que el primer año los otros tres agustinos se dedicarían especialmente a atender a sus connacionales hasta octubre de 1566 en que, a bordo del galeón *San Jerónimo*, arribó el sacerdote secular D. Juan de Vivero, que desde entonces ejerció como capellán del Campo³⁰. A este presbítero se le agregaron al año siguiente otros tres diocesanos, Juan Villanueva, Juan de Vivaneta y Nicolás Riccio. Sólo a partir de este momento podemos decir que a los agustinos les quedaría en exclusiva la *missio ad gentes*.

Pero sepamos que, aunque el bajel *San Jerónimo* fue el primero que, descubierto el *tornaviaje*, conectó Méjico con Filipinas, entre sus pasajeros no figuró ningún fraile agustino. Aún más, en 1569 hubo un tiempo en que estuvo solo el P. Rada³¹, hasta que llegaron dos nuevos jornaleros, los PP.

²⁸ Carta al rey [Cebú, 28.5.1565]: RODRÍGUEZ, *Historia Provincia de Filipinas*, XIII, 390.

²⁹ Cfr. *Ibid.*, 337-338.

³⁰ “A further matter to consider in discussing the initial phase of evangelization in the Philippines was the fact the Augustinians, whose number would not augmented till 1569, were numerically insufficient even to deal with the spiritual and catechetical needs of the Spaniards themselves”: SROY, T. Valentino Jr, *A History of Christianity in the Philippines: The Initial Encounter*, I, New Day Publishers, Quezon City 1995, 133.

³¹ “En el patax ansimismo va el padre fray Diego de Errera, que á sido nuestro prior aquí, que no podrá dexar de azernos falta grande, y no queda acá más de solo un religioso,

Juan de Alva y Alonso Jiménez. Con todo el número no pasó de 3 operarios, pues para entonces ya había fallecido el P. Pedro de Gamboa y el P. Diego de Herrera había tornado a España.

Para una mejor comprensión adelantamos aquí los primeros años de la estadística de las llegadas, estancias y ausencias de los agustinos en Filipinas en el siglo XVI, que pondremos en *Apéndice*³² al final del artículo.

Años	Llegadas	Estancias	Ausencias
1565	Andrés de Urdaneta Andrés de Aguirre Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa	Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa (3)	A. Urdaneta (España) A. Aguirre (España)
1566	Juan de Vivero, clérigo	Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa (3)	
1567	Juan de Vivero, clérigo Juan Vivaneta, clérigo Nicolás Riccio, clérigo	Diego de Herrera Martín de Rada (2)	Pedro de Gamboa (†)
1568		Diego de Herrera Martín de Rada (2)	
1569	Juan de Alva Alonso Jiménez Juan de Vivero, clérigo Juan Villanueva, clérigo	Martín de Rada Juan de Alva Alonso Jiménez (3)	Diego Herrera (España)

ques el padre fray Martín de Herrada, ques un bienaventurado, y si esta obra á de yr adelante, neçesario será ynbialle compañía y religiosos, quales conbienen para obra tan grande y santa, que le ayuden a llevar la carga y trabajos de por acá, donde no pueden ser regalados al presente tanto quanto lo son en esa Nueva España, y la gente que acá obiere de venir, así religiosos como legos, á de ser para que pueblen, permanezcan y residan en la tierra, y no quieran bolver en los mismos nabíos que bienen”: Carta de Legazpi al Virrey de México [Cebú, 7.7.1569]: RODRÍGUEZ, *Historia Provincia de Filipinas*, XIV, 23-24.

³² En el apartado *Llegadas* figuran los que arriban ese año a Filipinas. En el de *Estancias* los que en ese año están en el Archipiélago. Y en el de *Ausencias* aquellos que bien por óbito, bien por viajes u otras circunstancias, salieron de las Islas.

Los oficiales ya habían apuntado para el trío que quedaba que “*estos no pueden solo acudir a la necesidad y doctrina de los españoles*”. Y aquí volvemos a abrir el interrogante *¿y ahora qué?* Un número tan pequeño de misioneros ante tan gran reto. Los nativos se encontraban diseminados por las islas, cada una de ellas con su orografía propia, el trasladarse, ya no de una isla a otra, sino en el interior de cada una, era oneroso, el clima sofocante, los dialectos inextricables...

A la dimensión carismática de la Vida Consagrada no le sirve el discurso centrípeto. Y aquellos pioneros comprendieron ya entonces que lo suyo era la vanguardia e impulsar una apertura decidida, en palabras modernas, a escenarios emergentes, a traspasar límites y abrir nuevas fronteras... eso es la *missio ad gentes*.

Ser punta de lanza no implica premura, vanguardia no equivale a celeridad. Y aprovechando el aleccionador sentido pedagógico de la historia, que para los hombres es maestra de la vida según el dicho ciceroniano, los agustinos en las Islas tiraron de crónicas y experiencias de sus hermanos en Nueva España, con el fin de que la historia futura, la que todavía quedaba por hacer y por escribir, respondiera con plena fidelidad a los designios de la misión.

Y llegaron los primeros frutos. Cedemos la palabra al P. Gaspar de San Agustín:

“Viendo nuestros apostólicos obreros que ya parecía tiempo acomodado para disponer la tierra en que habían de sembrar la sagrada semilla del Evangelio, comenzaron animosos a echar los primeros surcos de su doctrina en la racional tierra de los corazones de aquellos isleños. Y aunque era mucha la labranza y los obreros pocos, pues solamente habían quedado tres que manejaran animosos tan ardua como sagrada empresa -los cuales eran el P. Fr. Diego de Herrera, que quedó por prelado, el P. Fr. Martín de Rada y el P. Fr. Pedro de Gamboa-, a su animoso cuidado se debieron las sazonadas espigas y doradas macollas que en primicias rindieron estas Islas, pues en breve cogieron alegres los frutos de las semillas que con afán y lágrimas sembraron... Expertos ya en la lengua bisaya nuestros apostólicos obreros comenzaron en breve a esparcir los rayos de su santa doctrina en los ecos de aquella lengua... suavemente arrastraban los corazones de muchos indios, que oían con tan gran gusto su celestial doctrina que no faltaban a ninguna función de las continuas que en nuestra iglesia había de la predicación del Evangelio. A cuyo calor, como amorosa cera,

se ablandaban los corazones... No faltaron en breve muchos corazones que, rendidos a tanto fuero, se diesen a partido pidiendo el agua del sagrado bautismo... si bien nuestros prudentes obreros, que con la simplicidad de la paloma no les faltaba la prudencia de la astuta serpiente, procuraban conocer más despacio los quilates de sus afectos... Ponían nuestros religiosos toda su instancia y cuidado en hacer llevasen los indios a sus hijuelos a la Iglesia, por ser planteles tiernos en que afianzaban mayor logro de su enseñanza, criándolos desde niños en buenas costumbres y conocimiento de los misterios de nuestra santa fe, lo cual no rehusaban los indios, si bien obligados de diferentes intereses...

“Queriendo Tupas dar a entender al gobernador lo agradecido que le estaba y que se hallaban contentos con su asistencia en su tierra, le envió una sobrina suya, viuda, para que le sirviese y asistiese; y asimismo vinieron en su compañía otras tres indias para asistirle. Recibióla el gobernador con el agasajo acostumbrado y la hizo enseñar la doctrina cristiana, que aprendió con mucho afecto y presteza. Y después de estar muy bien instruida por el padre fray Diego de Herrera, que se dedicó a educarla y ganar aquella alma para Dios, pidió la india el agua del bautismo, que difirió el padre fray Diego hasta que estuvo suficientemente instruida y capaz en los misterios de nuestra santa fe, temeroso de lo que sucedió con los que en tiempo de Magallanes se habían bautizado. Pero viendo la perseverancia de la buena india, que pedía el bautismo con ardiente deseo, determinó bautizarla, siendo el gobernador su padrino. Se le puso en el bautismo por nombre Isabel, en memoria de Doña Isabel Garcés, esposa que fue del gobernador. También bautizó con ella el padre fray Diego a un hijo de la dicha india, de edad de tres años, a otro muchacho y a una muchacha de las que habían venido con ella, de edad de siete u ocho años cada uno. Estos fueron las primicias de sus trabajos, que daban por muy bien empleados nuestros religiosos viendo lograrse tan presto el fruto de su predicación y enseñanza. De allí a poco tiempo el gobernador dotó y casó a la india Isabel con el maestre Andrea, calafate de la Armada, celebrándose con gran regocijo el casamiento, que fue el primero que sacramentalmente se celebró en estas Islas. Grande contento recibieron los naturales de Cebú viendo perpetuarse con parentesco la amistad de los españoles, y a imitación de la nueva cristiana, vinieron poco a poco muchos indios e indias a pedir con grandes deseos la sagrada agua del bautismo. A los cuales doctrinaban instruyéndoles primero los religiosos en la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fe; hasta que reconocían la constancia en los deseos que mostraban de bautizarse; si bien no dilataban la administración de este sacramento a los enfermos de cuya salud hubiese duda...

“Aunque nuestros religiosos habían formado dictamen de no conceder el agua del sacro bautismo a todos los que le pedían, suspendiendo su administración a los que no se hallaban enfermos de peligro; sin embargo, no cesaban de la predicación y enseñanza del santo evangelio, no tan solo en Cebú sino también en todas las partes adonde podían ir en compañía de los españoles que a diversas facciones eran enviados... Entre estos, pues, que con tanto fervor habían en sus corazones admitido la luz de la evangélica doctrina, fue uno Camutúan, moro borney de nación, que había servido de intérprete en el Campo y se había quedado en él de asiento por ver el buen pasaje que los españoles hacían. Era el moro de gran capacidad y talento, y por tal había sido factor del rey de Borney en Cebú mucho tiempo. Había el moro Camutúan comunicado mucho con el padre fray Martín de Rada, con quien había tomado particular afición y le era muy continuo en sus sermones y pláticas, que frecuentemente hacía o en la iglesia o patio de nuestro convento; si bien a los principios iba más llevado de la curiosidad que de otro fin más noble, y de la novedad de la doctrina que oía predicar a nuestros religiosos; hasta que poco a poco fue penetrando su corazón la ardiente llama del amor divino con tanta eficacia que no pudo resistir al incendio de tan activo fuego. Y así, pidió al padre fray Martín el agua del bautismo, detestando la inmunda secta del vicioso Mahoma que tanto tiempo le había tenido engañado, siendo ciego observador de sus ritos, y protestando con copiosas lágrimas querer morir y vivir en la fe de Jesucristo nuestro redentor, que confesaba ser la verdadera para la salvación de las almas. Oyóle gozoso el padre fray Martín de Rada sus piadosas razones, e instruyéndole por entonces en lo más necesario, le animó a la perseverancia, dando a Dios las gracias por el primer triunfo que de la secta mahometana había en aquel Archipiélago alcanzado su poder infinito. Volvió Camutúan a su casa consolado por el padre fray Martín, que quiso más despacio examinar si la vocación de aquel moro era tan verdadera como le había parecido; pero estaba tan herido de los arpones del divino amor, que no solo estuvo siempre constante en pedir el sagrado bautismo, sino que convirtió también a su mujer y a dos hijos suyos. Viendo los religiosos cuán bien encaminado estaba el moro para el gremio de la Iglesia, le catequizaron e instruyeron en los misterios de nuestra santa fe, y a su mujer e hijos. Y estando en breve bien dispuestos en lo que convenía, fueron bautizados todos cuatro con gran solemnidad³³ y regocijo, siendo el maestre de campo

³³ “Que el Gobernador le mandó hacer mucha honra con artillería, banquete y toda la infantería en orden; púsole por nombre Mateo del Saz y al hijo Miguel, como el Gober-

el padrino de Camutúan y los más principales capitanes de su mujer e hijos. Fue de mucha importancia la conversión de este moro, por ser muy estimado de todos los naturales por su grande talento y capacidad; y la supo tan bien lograr en adelante, que decía que no había de parar hasta ver cristianos a todos los naturales de Cebú; y fue causa para que muchos principales se convirtiesen, aunque Tupas siempre rehusó bautizarse por tener entendido no estaba muy asegurado el asiento de los españoles en su tierra; y decía que hasta que viese venir mujeres de España, no había de creer que los españoles habían de permanecer”³⁴.

De este largo párrafo me gustaría destacar algunos puntos:

1º Que para la catequesis todos los espacios son buenos y propicios, pues cierto que “no faltaban a ninguna función de las continuas que en nuestra iglesia había”, pero los sermones y pláticas podían hacerse en “la iglesia o patio de nuestro convento”.

2º Que a la administración sacramental precede una esmerada instrucción en el caso de los dos primeros neófitos, “las primicias de sus trabajos”, Doña Isabel y Don Mateo. En el caso de la mujer fue “el padre fray Diego de Herrera, quien se dedicó a educarla y ganar aquella alma para Dios, pidió la india el agua del bautismo, que difirió el padre fray Diego hasta que estuvo suficientemente instruida y capaz en los misterios de nuestra santa fe, temeroso de lo que sucedió con los que en tiempo de Magallanes se habían bautizado”³⁵. Y en el del varón fue “el padre fray Martín de Rada, con quien había tomado particular afición y le era muy continuo en sus sermones y pláticas”.

3º Que el fin principal del sacramento es la *salus animarum*, por lo que, si bien la instrucción y perseverancia son requisitos fundamentales, no son indispensables, pues “doctrinaban instruyéndoles primero los reli-

nador, el cual le añadió el don”: MARTÍNEZ, Juan, soldado, *Relación* [Cebú, 25.7.1567], en TORRES, *Crónica*, II, 210.

³⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 227-228, 233-234, 275-277.

³⁵ “Movido de celo menos ilustrado [Magallanes], antes de oír misa, indujo al Régulo [Humabón] a que se bautizase aquella mañana [4.4.1521]. Bautizóse, en efecto, el rey con 500 indios, verificándolo por la tarde la reina, sus hijas y 800 personas más; y, antes de ocho días, casi toda la gente de la Isla, sin previa instrucción en los adultos, requisito indispensable para recibir con fruto dicho sacramento”: PASTELLS, Pablo, *Historia general de Filipinas*, I, Barcelona 1925, 82.

giosos en la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fe; hasta que reconocían la constancia en los deseos que mostraban de bautizarse; si bien no dilataban la administración de este sacramento a los enfermos de cuya salud hubiese duda”. Y otro colectivo prioritario eran los niños “por ser planteles tiernos en que afianzaban mayor logro de su enseñanza, criándolos desde niños en buenas costumbres y conocimiento de los misterios de nuestra santa fe”.

4° Que hay que añadir también un incipiente matiz político, como acertadamente sugirió Antonia Gerhard definiéndolo con el término *compadrazgo*³⁶, pues “contento recibieron los naturales de Cebú viendo perpetuarse con parentesco la amistad de los españoles”. Así, pues, el rey de Cebú, Tupas, presenta a su sobrina como primer eslabón de una cadena que se soldaría definitivamente con su posterior conversión solo al cerciorarse de que los españoles asentarían en las Islas, pues “Tupas siempre rehusó bautizarse por tener entendido no estaba muy asegurado el asiento de los españoles en su tierra; y decía que hasta que viese venir mujeres de España, no había de creer que los españoles habían de permanecer”.

5° Que el regocijo es grande porque también al Islam se le combate no solo en Occidente sino también en Oriente, “dando a Dios las gracias por el primer triunfo que de la secta mahometana había en aquel archipiélago alcanzado su poder infinito” con la conversión de Camutúan y su esposa e hijos³⁷.

³⁶ “En efecto, los filipinos estaban unidos política y socialmente por lazos de parentesco y los frailes al darse cuenta de esto decidieron aprovechar esta inclinación de los indígenas en pro de su conquista pacífica. Cada vez que bautizaban a los principales y a sus familiares, los frailes procuraban que sus padrinos fuesen los conquistadores y los encomenderos, por ejemplo Legazpi fue padrino de Tupas, rey de Cebú. Por lo tanto, durante la primera generación de misioneros el compadrazgo tuvo un fin práctico, el de reconciliar a los conquistados con los conquistadores”: GERHARD, *Primeros frailes agustinos en Filipinas*, 98-99.

³⁷ El padre Diego de Herrera a la hora de juzgar la conversión de los isleños a la ley de Mahoma es benevolente pues, fruto de su inclinación al sincretismo religioso, no observa en ellos radicalidad ni fanatismo. También admira su confesión en aquellos tiempos de que no se les puede perseguir por el solo hecho de ser moros. Decía en carta al rey [25.7.1570]: “De acá enviaron a pedir a Vuestra Magestad que les hiziese merced de que a los moros, que por estas partes ay, los pudiesen robar y hazer esclavos, y la razón que para ello dieron fue dezir que eran moros, y que estorbaban y impedían la predicación del evangelio; dezir que impedían la predicación del evangelio fue relación falsa, que nunca tal an impedido ni

6º En la introducción ya afirmamos que “Jesús es el primero y más grande evangelizador”. Y aquí queremos resaltar su protagonismo encarnado en la imagen del Santo Niño, prenda heredada de sus mayores y “a quien ellos en su lengua llamaban *Bathala*, que significa Imagen venida milagrosamente... Y tener aquel sagrado Niño en gran veneración, reconociéndole como a Deidad por los milagros que cada día experimentaban en sus necesidades; especialmente cuando les faltaba el agua a sus sembrados”³⁸. El culto y devoción al Santo Niño iba acompañado de otras prácticas litúrgicas, rezos, ceremonias y procesiones que resultaban atractivos a los ojos y oídos de los cebuanos. El soldado Juan Martínez, en su *Relación* [Cebú, 25.7.1567] narra que “en Cebú está puesta una cruz a quien acatan mucho a nuestra imitación”³⁹.

Cerramos este apartado constatando que en la década de los ‘60 del siglo XVI las circunstancias apuntadas de indecisión, desconocimiento de las lenguas, inopia de misioneros..., los convertidos fuesen pocos más de un centenar, por más que los buenos deseos de fr. Martín de Rada le llevaran a aseverar que “ubiera ya más de veinte mill cristianos en sabiendo la voluntad del rey”⁴⁰; por el contrario, su hermano de hábito fr. Diego de Herrera, atinaba que “agora que ya nos consta de la voluntad de Vuestra

impiden, antes acaece en una casa ser el marido moro y la muger gentil, y pedir a los religiosos que les bautizen y hagan cristianos el hijo, porque no se les da ninguna cosa de que cada uno viva en la ley que quisiere, porque todos los moros, que por estas islas ay, son moros de pocos años acá, y muchos dellos, como son los de Luçón, no tienen más que el nombre y no comer puerco, porque ni tienen mezquitas ni caçiques, que son sus sacerdotes; en solos los de la ysla de Burney está un poco más arraigada esta secta, que otras, aunque también son de pocos años acá, y no es toda la isla, sino algunos pueblos de la costa, porque la tierra adentro son gentiles. Ningunos dellos poseen tierras de cristianos ni tienen guerra con ellos ni les hazen daño; nosotros a ellos sí y mucho, porque burneos an robado quatro o cinco nabíos y muértoles mucha gente, y de Luçón muchos más, con avernos sido muy buenos amigos, y que a los principios ellos nos hizieron la tierra de paz, o a lo menos fueron mucha parte para ello, y nos proveyeron de mucha comida y de ropa muy buena para vestir, y de oro, a trueque de plata para rescatar lo que avíamos menester, aunque ya los tienen tales, que ninguno osa venir, ansí que yo no entiendo que se pueda dar otra causa para poderles robar más que ser moros, y esta no es causa justa ni se puede hazer”: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 55-56.

³⁸ GÁSPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 187-188, 193.

³⁹ TORRES, *Crónica*, II, 210.

⁴⁰ Carta al rey [Cebú, 8.7.1569]: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 31.

Magestad començaremos de veras la obra, porque hasta agora solamente se abrán bautizado como cien personas”⁴¹.

Asentamiento y decisiones

En los albores de los ‘70 un par de determinaciones marcarán el devenir de la década. Una fue de carácter geopolítico y la otra de índole religiosa.

Señalamos como primera el abandono de la isla de Cebú, pasando por Panay para asentarse en Luzón con *la fundación de Manila*. Ante el acoso de los portugueses confesaba el adelantado Legazpi al virrey mexicano que todos sus capitanes “fueron de parecer y acuerdo que devíamos mudar de sitio y asiento, porque aquí sería imposible podernos defender, y que con sólo çerrar las bocas del puerto, como lo hizieron primero, nos constriñirían a morir de hanbre, por la falta questa ysla tiene de comida; y por otras causas y raçones que para ello dieron, y para avernos de mudar les paresçió ser el sitio de más cónmodo el río de Panae”⁴².

Al cabo de un año argumentará a favor de Manila que si la estrategia regia es extenderse hacia el norte “tengo por açertado hacer asiento en la ysla de Luçón, de donde vino agora el maestre de campo, donde descubrió un puerto, aunque pequeño, pero cómodo para media doçena de navíos, legua y media del pueblo de Manilla, cabecera de toda aquella provincia”⁴³. No transcurrió un año, pues “el día de san Juan Bautista se fundó, en nombre de Su Magestad, en este río una población d’españoles con su Justicia y Regimiento y otros oficios de república, y se le puso por nombre la çiudad de Manila”⁴⁴.

⁴¹ Carta al rey [México, 16.1.1570]: *Ibid.*, 40.

⁴² Carta al marqués de Falces [Cebú, 7.7.1569]: *Ibid.*, 20.

⁴³ Carta al marqués de Falces [Panay, 25.7.1570]: *Ibid.*, 50. En la toma de esta decisión también Legazpi tuvo que sopesar que “el padre provincial [fr. Diego de Herrera] cada día nos predicava y le rogava mucho en todos los sermones que hazía en público y en secreto saliese de la dicha ysla [de Panay], e no permitiese que padeciese tanta necesidad la gente. Y así, con estos ruegos e amonestaciones que el dicho padre le hazía, y la razón que para ello avía, determinó salir del dicho río de Panay con toda la gente y armada que tenía a poblar a la ysla de Luzón”: *Relación anónima* [Manila, 20.4.1572]: *Ibid.*, 83.

⁴⁴ Copia de carta al marqués de Falces [Manila, 11.8.1572]: *Ibid.*, 122.

Interesante la coincidencia en 1571 de la victoria de Lepanto y la fundación de Manila. A miles de kilómetros los españoles eran capaces de vencer al Turco en pleno Mediterráneo y de poner las bases del único enclave de la civilización cristiana y occidental en el corazón del Extremo Oriente. La fundación de Manila hay que considerarla como uno de los acontecimientos principales del reinado de Felipe II, pues con dicha plaza logró los dos objetivos básicos de asentamiento y repoblación⁴⁵.

En la isla de Cebú el hallazgo del Santo Niño había focalizado el *ke-rigma* en torno a su imagen y veneración. Su desconocimiento en las nuevas tierras de Luzón obligará a buscar a los conventuales de Manila otros símbolos y cauces transmisores de la fe y la religión. La cruz cobró mayor protagonismo como poderoso símbolo religioso frente al mal o como escudo contra los malos espíritus. Si ya en Cebú, según atestiguaba el soldado Juan Martínez en su *Relación* de 1567, “está puesta una cruz a quien acatan mucho a nuestra imitación”, ahora acreditaba la predicación “por sus muchos milagros y prodigios en crédito y testimonio de su doctrina”⁴⁶.

Si en lo civil con la mudanza se había ganado una plaza fuerte, en lo religioso urgía también el cambio. Fundada la ciudad de Manila e improvisados los rudimentarios edificios de caña y nipa para casa y convento, se preparó el gran acontecimiento que daría luz a una nueva Provincia agustiniana. El 3 de mayo de **1572 se celebró el primer capítulo provincial**, en el que participaron 12 religiosos y convinieron en la persona del padre Martín de Rada para el cargo de prior provincial. El general de la Orden fray Tadeo de Perusa⁴⁷ el 7 de marzo de 1575 aprobó la erección canónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, agregándola a la Orden con todos los derechos y obligaciones constitucionales.

⁴⁵ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, 487.

⁴⁶ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 321. Fechado en torno a 1611 es este episodio en el que se muestra vívido el culto a la cruz: “A que ocurriendo el Padre Fray Tomás de Abreu, ministro de Taal, hizo subir una cruz muy grande hasta la misma cumbre del volcán, que llevaron más de cuatrocientos hombres, por ser de una pesada madera llamada anivión. Y después que la colocaron en ella, no solamente no ha hecho daño alguno el volcán, sino que la isleta ha vuelto a su fertilidad antigua”: *Ibid.*, 371.

⁴⁷ Para su nota biográfica cfr. LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Generales de la Orden de san Agustín. Biografías – Documentación – Retratos* (=Studia Augustiniana Historica 10), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1995, 122-124.

El capítulo de 1572 es la piedra angular sobre la que se sustenta este período, porque en él se discutieron, definieron y proyectaron los primeros rudimentos del abecé agustiniano en Filipinas: vida de oración y comunidad, administración de sacramentos, esclavitud, albaceas de testamentos y administración de los pocos bienes que entonces poseían⁴⁸.

La erección canónica y la identidad propia de Provincia en el seno de la Orden agustiniana favorecieron el alistamiento de misioneros hacia Oriente. Y así podemos constatar que a partir del capítulo de 1572 el aumento de operarios en las Islas va *in crescendo*, pasando en una decena de años de la docena al medio centenar⁴⁹. Verdad es que, una vez que se normaliza el *tornaviaje*, siempre hay quejas de que son pocos los misioneros que llegan a las Islas, blandiendo la escasez de operarios como una de las dificultades con que se encuentra la evangelización. Fray Martín de Rada en 1572 escribe al virrey de México que “la mayor falta es de ministros y lenguas”. Y en la misma línea está la carta del gobernador Francisco de Sande a Felipe II en 1576 al contarle que “ay falta de doctrina porque ay solos treze frayles de myssa, y no sé si ay quien sepa bien la lengua de los naturales, y entiendo que para solas las yslas son menester mill sacerdotes, que an de venir, an de ser gente que hagan falta en otra parte, pues vienen a exercer vida apostólica; conviene mucho que V. M. mande venir acá frailes de todas hórdenes”⁵⁰. Sugerente el apunte de que “an de ser gente que hagan falta en otra parte”, frailes que no vengan de holganza, que el día se les haga corto y los espacios chicos, religiosos orantes y laborantes.

Por eso me parece también sustancial la relevancia dada ya por los comicios de 1572 a la *vida de oración y de comunidad* como medios de evangelización, explicitada en la determinación primera:

“Primeramente, encomendamos a todos los religiosos que en lo tocante a rezar el officio divino, como cosa más importante y necesaria a nuestro estado, se rece y aga lo más decentemente que ser pudiere, rezando todos

⁴⁸ Cfr. *Libro I de Gobierno de la Provincia (LGP)*, en Archivo Padres Agustinos Filipinos en Valladolid (APAF), leg. 1, f. 17.

⁴⁹ Cfr. Apéndice en el apartado *Estancias*. En forma sintética anotamos aquí años y frailes: Año 1572: 12 frailes; 1573 (10); 1574 (16); 1575 (19); 1576 (15); 1577 (18); 1579 (16); 1580 (31); 1581 (49); 1582 (50).

⁵⁰ Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 113, 435-436.

en común y a su tiempo las oras canónicas... y se tenga su rato de oración como es costumbre”⁵¹.

Para estas fechas las comunidades constituidas eran las de Cebú, Manila, Tondo, Oton y Mindoro, en las que estarían repartidos los 12 frailes, suponiendo para las tres primeras el ser comunidades constituidas por un trío de miembros. Las funciones cúllicas o corales, aunque exiguas, siempre atraían a los neófitos filipinos. Pero, sin duda, lo que más impactaba en sus ánimas era el ejemplo, y de ello traemos uno a colación, relatado por la bien tallada pluma del cronista Gaspar de San Agustín:

“Grandes eran por este tiempo los frutos de la predicación del Padre Fray Juan de Alva en el río de Araut. Y siendo así que había tan pocos meses que había llegado de la Nueva España [1570], sin impedirle sus muchos años –que como ya tenemos dicho pasaba de setenta– estaba ya tan experto y liberal en la lengua de aquella isla que causaba admiración a los naturales, que le oían gustosos predicar y enseñar en su idioma: efectos prodigiosos de su ardiente caridad y fervorosa oración, en que el varón apostólico se ocupa muchas horas del día y la mayor parte de la noche, negándose al sosiego y descanso. Era entonces el pueblo de Dumangas uno de los más políticos de las provincias de Pintados, por la mucha nobleza de principales que había en él y por ser de tanto comercio y gente. Era también uno de los más observantes en los ciegos ritos y supersticiones de su bárbaro gentilismo, siendo muy frecuentes los maganitos o sacrificios que en él se hacían al demonio, en que tenían sus oráculos y respuestas; pero, después que se oyó en él la voz del sagrado evangelio mediante el apostólico varón Padre Fray Juan de Alva, enmudecieron, habiéndoles dicho antes que ya se acabó la amistad antigua que con sus antepasados habían tenido, pues querían servir al Dios blanco de los Castillas y se habían bautizado y puesto sus nombres; principalmente el nombre de María, de quien él tanto temor tenía; y también les dijo que los rosarios que en el cuello traían eran para él de grandísima pena y tormento. Dos eran los principales Divatas a quien daban adoración en el río de Araut: uno se llamaba Macabantog, que es el demonio del escándalo; el otro Macabosog, el demonio de la gula. Contra estos dos predicó el Padre Fray Juan de Alva con ejemplo y palabras; contra el uno, publicando las virtudes de la Cruz de Cristo nuestro Salvador, escándalo para

⁵¹ LGP, I, f. 17r.

el pueblo judaico e ignorancia para la ciega gentilidad, y obrando por su virtud muchos milagros y prodigios en crédito y testimonio de su doctrina. Contra Macabosog, demonio de la gula, predicaba con los continuos ayunos, que causaba admiración a los naturales mismos que sabían que los españoles estaban acostumbrados a más nobles manjares que ellos; viendo que nuestro varón apostólico se sustentaba con los más viles y de poca sustancia y con solas legumbres; pues ordinariamente eran un género de batatas y otras raíces ordinarias; y esto con tanta parsimonia que con lo que él se sustentaba una semana no se podía alimentar el más parco de ellos solo un día. Con su ejemplar vida y ardiente caridad movía los corazones de aquellos infieles para abrazar la religión católica”⁵².

Sobre la prístina evangelización en tierras de Luzón encontramos testimonios divergentes. Optimista es el autor de la *Relación anónima de la conquista de Luzón* [20.4.1572] al aseverar que “son gente que se conbienten fácilmente a la fee, y en el poco tiempo que aquellos religiosos están en esta ysla ha hecho mucho fruto, que an bautizado mucha gente, onbres y mugeres e niños, que todos se bautizan e ningún principal ni yndio natural desta tierra contradixe nuestra fee, antes si le tratan dello y le prediccan alguna cosa, dize que es muy sancto e muy bueno”⁵³. Más realista nos parece fray Martín de Rada cuando solo cuatro meses más tarde escribía al virrey de México haciéndole saber que “en lo que toca a la conversión y cristiandad destas Yslas, como es gente yndómita y que nunca supo obedecer ni ser sujeta, éntrales muy poco a poco, aunque algunos se convierten, y ha hecho y haze cada día Dios milagros por el santo bautismo, que enfermos ya desesperados an sanado luego en bautizándoles”⁵⁴.

Quizás no fue tan sencillo el hecho de la conversión por los misioneros como el autor de la *Relación* quiere dar a entender. Cierto que los filipinos eran muy permeables y abiertos a nuevas influencias culturales y

⁵² GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 321-322. Durante el bautizo de Camutúan una de las cosas por las que más crédito ofrecían los religiosos era porque les “estimaban como a santos viendo su admirable modo de vida, su gran compostura y castidad, que era lo que más admiraban”: *Ibid.*, 277. Y al principal cebuano Tupas, en las vísperas de su conversión, “lo que más le admiraba era ver el género de vida que aquellos religiosos profesaban, viviendo en tanto recogimiento, pureza y mansedumbre que no experimentaban en sus Babaylanes”: *Ibid.*, 299.

⁵³ RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 93.

⁵⁴ *Ibid.*, 113.

religiosas, ya acostumbrados a recibir tantas a lo largo de su historia, llegando a formar un sincretismo religioso. Pero hay que tener en cuenta la dificultad del idioma, por medio del cual se penetra en la mentalidad del nativo, no resultando cosa fácil el despojarlo de sus creencias para sustituirlas por las verdades del cristianismo.

El capítulo provincial de 1572 en su segunda disposición remarcaba que “en la *administración de los sacramentos se guarde uniformidad*, y porque todos la tengan, mandamos que ningún adulto sea bautizado sin ser primero instruido en las cosas de la fe y sin que se le dé a entender las cosas de la fe y lo que recibe”⁵⁵.

Los agustinos a la hora de la administración de los sacramentos siguieron consignas de prudencia y uniformidad, procurando aquilatar los afectos de los neófitos por medio de la instrucción y catequesis. Y para que estas fueran efectivas debía preceder la reducción a poblado, “agregándoles y haciéndoles guardar policía, como dice el P. Juan de Medina, que pienso que está el toque de la cristiandad en estas islas”⁵⁶.

Si no de los primeros, sí el más importante de los convertidos en Luzón fue el rajá Solimán. Al igual que el principal Tupas en Cebú con su bautismo selló un compadrazgo político-religioso, así repitió Solimán con su clan. Y en su proceso de conversión me gustaría resaltar el precedente apostolado de perdón y paz del adelantado Legazpi, pues pasó siempre por alto el pasado rompimiento de promesas, como cosa ya olvidada, por lo que Solimán el Viejo, varón “de mucha verdad y amigo de los cristianos. Lo cual le remuneró Dios abriéndole los ojos para que conociese su santa

⁵⁵ LGP, I, f. 17r. En 1578 se añadieron otras disposiciones bautismales: “Ítem, ordenamos y mandamos que en cada casa se tenga un libro blanco que se escriban los bautisados y casados, y que si no fuere necesidad estrema, ninguno bautize si no fuere a donde los pueda visitar y administrar”: *Ibid.*, f. 30v. Y en 1579: “Que nadie baptize a ningún adulto sin que sea muy bien catechizado y que sigan todos uniformemente el cathecismo que nuestro p. provincial dará... Que nadie baptize en distrito ageno, máxime adultos, si no fuere en estrema necesidad, y si de esta manera fuere alguno bautizado escriba su nombre y dé abiso a su prior para que lo asiente en su libro (y lo mismo de los niños). Y si algún adulto fuere de un distrito a otro no sea admitido sin abisar al prior del pueblo por evitar ynconvinientes...”: *Ibid.*, f. 35v.

⁵⁶ MEDINA, Juan de, *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas islas Filipinas desde que se descubrieron y se poblaron por los españoles, con las noticias memorables* (=Biblioteca Histórica Filipina), Manila 1893, 132.

Ley; porque, advirtiendo que se moría, pidió con muchas veras el agua del bautismo. Fue bautizado por el clérigo Juan de Vivero, que le puso por nombre Don Felipe”⁵⁷.

También se legisló sobre el matrimonio. Ya tenemos noticia de los primeros esponsales cristianos celebrados en el archipiélago entre el calafate griego Andrés e Isabel, la sobrina de Tupas de Cebú⁵⁸. Ahora los agustinos en su asamblea ordinaria de 1572 acordaron acerca de los matrimonios, que los “que se hicieren preceda primero la diligencia y examen que quiere el Concilio tridentino se aga, y cuya es la causa: primero si el que se quiere casar tubo antes otra mujer y, si la tuviere, no se aga el casamiento sin ser llamada primero la tal mujer y requerida a si quiere ser christiana, y si lo quisiere ser, no se podrá casar con otra; y no queriendo sí. Y lo que se dize della, se dize dél”⁵⁹.

⁵⁷ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 338.

⁵⁸ Sobre la influencia del matrimonio en la labor colonizadora dijo Arnold Toynbee: “Los hispanos y portugueses, cristianos y católicos, han llevado a cabo un sentido colonizador distinto; no solo comen su pan con los indígenas que han civilizado, sino que se casan con ellos. ¡Dios los bendiga! ¡Si la raza humana alguna vez llega a unirse en una sola familia, será gracias a ellos, no a nosotros!”: *ABC* (Madrid, 15.4.1963).

⁵⁹ *LGP*, I, f. 17r. En 1578: “Ítem, ordenamos y mandamos que en cada casa se tenga un libro blanco que se escriban los bautisados y casados”: *Ibid.*, f. 30v. Y al año siguiente: “Ítem, que si apartare el infiel de la fiel y no quisiera hazer vida con ella, siendo requerido el infiel y no queriendo cohabitar con la fiel, sea licenciada a las segundas nupcias y se asiente en el libro de los casados el requerimiento y se haga con testigos... Que ninguno en ninguna manera case en distrito ageno españoles ni yndios en ausencia del proprio sacerdote, conforme al santo Concilio, aunque tenga autoridad de nuestro p. provincial, si no fuere que el p. provincial le ynbiare a asistir alguna parte particular y a suplir por el p. prior, y haciendo lo contrario sea suspenso y yncurra las penas del Concilio tridentino”: *Ibid.*, f. 35v.

Gaspar de San Agustín apunta una de las dificultades con las que se toparon los misioneros a la hora de aunar cónyuges, y fue que “se hubiera administrado este sacramento a la mayor parte de los naturales de Cebú si no se reconociera el inconveniente de hacérseles duro y difícil dejar las concubinas que entre ellos se usaban, a quien llamaban en su lenguaje *sandil*; y era con tanta libertad, que cada uno podía tener todas las que con su caudal podía sustentar, y así se les hacía imposible creer de sí mismos que pudiesen vivir con una sola en matrimonio sin poder repudiarla, como lo ejecutaban, dejando las antiguas mujeres y casándose con otras cada y cuando que les parecía. Esta fue una de las mayores dificultades que hubo que vencer en los principios de la cristiandad de estas islas”: GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 299-300.

En la *Instrucción* entregada a Legazpi se le da noticia de que entre los naturales se acostumbra a “contratar, vender y rescatar esclavos”. Esto nos debe hacer caer en la cuenta de que no fueron los españoles instauradores de *la esclavitud*. El padre Diego de Herrera amplía datos sobre clases y calidades de esclavos entre los mismos naturales en su *Memoria* de 1573:

“Los esclavos que los naturales tienen, parte dellos son de ynmemorable memoria, que sus padres y agüelos sirvieron a sus antepasados; parte dellos por empréstitos y deudas an venido a ser esclavos, contando siempre en los empréstitos usuras, que se husan aquí mucho; parte por delitos o por aver hurtado, por poco que sea, o levantado testimonio, o atrevidos en palabra o en hecho contra algún principal; otros, y estos son los menos, que an sido cautivos en guerras, que tienen entre sí, las quales algunas son que de muy antiguo son enemigos, otras por algún agravio, que de la una o de la otra parte á sido hecho, las quales causas son difíciles de averiguar quién tiene justicia, aunque es gente en este caso tan mal ynclinada, que quando hallan ocasión, no guardan la cara al enemigo. Otro género de esclavos ay después que los españoles están en esta tierra, que se an vendido en tiempo de hambre por comida, en tiempo de el hambre el padre al hijo, el hermano al hermano, el tío al sobrino, y otros asimismo por muy poco precio, en lo qual, el que comprava hazía misericordia al comprado, que jamás vendían sino al que estava tal que no podía vivir por sí”⁶⁰.

Por la misma *Instrucción* se manda a los españoles que “en ninguna parte se prenda ningún indio ni se tome por fuerza” a no ser como intérprete durante la navegación o, una vez asentados, como servicio doméstico “hasta tanto que Su Magestad sobre ellos provea y mande lo que fuere servido”.

Por las actas del capítulo de 1572 conocemos que los agustinos tenían esclavos, pues, aunque escueta, sí existe una referencia al prescribir que se tenga “un libro de depósito donde se ponga el gasto y recibo, en el qual libro se asentarán todas las posesiones, heredades, esclavos y el ganado que la casa tuviere”⁶¹.

⁶⁰ *Memoria de los religiosos de las yslas del poniente de cosas quel padre fray Diego de Herrera á de tratar con su magestad o su real consejo de yndias* [Manila, 1573]: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 168.

⁶¹ *LGP*, I, f. 17v.

Llama la atención que a los esclavos se les ubique entre posesiones y ganados, como equiparándoles a pertenencias con las que se puede comerciar. A primera vista así parece. En la Península, desde tiempos de Alfonso X el Sabio el esclavo dejó de ser objeto para convertirse en sujeto de ciertos derechos y libertades, principalmente religiosos, como la instrucción catequética, el descanso dominical, las libertades sacramentales. Debemos tener en cuenta que los agustinos en Filipinas habían recibido este legado jurídico y que también heredaron de Urdaneta lo que el profesor Tormo ha calificado como “la paternidad responsable”, encarnada en su hija malaya, que es el argumento más real y definitivo contra las teorías interesadas o subterfugios sobre la *animalidad* de los indios, y más importante para su refutación que los tratados antropológicos y los estudios comparativos, sin negarles a estos los muchos méritos que tienen⁶².

Por si no quedara clara su posición respecto de los esclavos, volviendo a citar la *Memoria* del padre Herrera, entre “lo que se á de demandar a Su Magestad” sugiere

“Que si Su Magestad permitiere que los naturales sean sclavos en poder de los spañoles, como lo son entre los naturales, que no permita que los saquen de sus tierras porque así en breve se despoblaría y destruiría la tierra, y que la sclavonía sea más blanda que la de los negros, dando a entender quán libre es la sclavonía entre los yndios, y que no puede vender el yndio más derecho del que él tiene, y al que maltratare el servicio le sea quitado por la justicia o compelido a que lo venda, pues este derecho tienen los sclavos entre los mismos naturales, y que so graves penas se mande que nadie por fuerça compre sclavos a los naturales, y que para determinar quién es lícitamente sclavo sea con parecer de los religiosos”⁶³.

⁶² TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 647-648.

⁶³ Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 171. Sin duda que Felipe II tuvo en cuenta esta información cuando redactó la real cédula de 7 de noviembre de 1573 para “nuestro Gobernador de las Islas Filipinas: Porque Nos somos informado que los españoles que en estas Islas residen, pretenden detener por esclavos los dichos indios, Yo vos mando que proveáis cómo ningún español pueda tener indio alguno por esclavo en manera alguna, aunque el tal indio y esclavo lo haya sido de los indios y habido en buena guerra. Y si algunos indios tuvieren de esta o de otra manera los dichos españoles, les hagáis dar libertad, que Nos por la presente los libertamos y damos por libres, y mandamos que lo susodicho se guarde y cumpla y que contra ellos no se vaya ni pase en manera alguna”: MONTALBÁN, Francisco

En consonancia con lo sugerido están las disposiciones capitulares de los años de 1575 y 1581:

“Ítem, renovamos el acta que se hizo el año pasado, que todos los esclavos comprados de las casas sean libres, y lo mesmo todos los que se compraren de aquí adelante, más de que sean obligados como libertos de casa acudir a lo necesario, pues se les satisface su trabajo, y que a estos los pueda remover nuestro p. provincial de una casa a otra quando fuere necesario. Ítem, que en cada casa aya una memoria distinta de todos los yndios y yndias de serbicio de la casa, y de dónde son naturales, y cómo son avidos, y de quién, y si son heredados o dados o comprados, y si fueron bien echos esclavos o mal”⁶⁴.

“Ítem, ordenamos y mandamos que la acta que trata acerca de la libertad de los esclavos, porque no está bien declarada ni entendida, de nuevo la declaramos y mandamos que desde luego que cada prior fuere a su casa dé libertad a todos los esclavos y esclavas que la casa tubiere, excepto que si algunos fueren tan chiquitos y que sean huérfanos y de tierras muy lejanas se les dé cédula de libertad firmada y se ponga en su poder del principal del pueblo para que él la dé al dicho muchacho llegando a edad de discreción, y que haga de sí a su voluntad”⁶⁵.

Los agustinos lucharon por la abolición de la esclavitud en todos los frentes, no solo en que los españoles no tuvieran esclavos, sino también que entre los mismos nativos cesase la ‘esclavonía’. Ni unos ni otros pueden poseer esclavos, por ser injusta la esclavización. Y si el rey de España no toleraba la esclavitud, los principales filipinos, como súbditos de la corona, no se podían arrogar privilegios que su soberano había derogado.

Cuestión paralela a la esclavitud fueron los *tributos*. Dice Gaspar de San Agustín que “sobre los excesivos tributos o repartimientos de los encomenderos y facilidad que tenían los españoles en hacer esclavos a los infieles, predicaron nuestros religiosos con gran espíritu y celo”⁶⁶. Sin duda que en sus prédicas seguían los interrogantes abiertos por el dominico fray

Javier, *El Patronato español y la Conquista de Filipinas, con documentos del Archivo general de Indias* (=Bibliotheca Hispana Missionum 4), Burgos 1930, 90-91.

⁶⁴ *LGP*, I, f. 18r.

⁶⁵ *Ibid.*, f. 37r.

⁶⁶ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 503.

Antonio de Montesinos en el Adviento de 1511: ‘¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios?... ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine y cognozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?’

En Filipinas no arraigó la encomienda como en Hispanoamérica. Fueron los tributos los que la sustituyeron, y en su justa regulación se emplearon los agustinos. El tributo comportaba ciertas obligaciones por parte de los receptores: defensa de los tributantes, tanto de luchas intestinas como de invasores externos (moros, corsarios chinos, piratas holandeses e ingleses...); administración de justicia, respetando los usos locales que no contraviniesen la moral cristiana; y la instrucción religiosa (evangelización, catequesis, templos...) y cultural (escuelas).

Por el cumplimiento de estas obligaciones velaron los agustinos y alzaron su voz denunciando los procederres violentos en la recaudación e injustos en la retribución. Ante el choque de intereses entre receptores y tributantes, los frailes se posicionarán del lado de estos últimos y retrotrajeron el debate no a términos de cobranza, sino al de la conquista, considerándola ilegítima y que sólo la extrema necesidad de la predicación evangélica legitimaría la estancia en las Islas. En sus informes a las autoridades resuenan ecos de las protestas antillanas. Los frailes no quieren convertirse en ‘conquistadores espirituales’, ni quieren el sometimiento por las armas de quienes no aceptasen libremente la soberanía española, incluso pedirán el relevo de Legazpi por su debilidad ante los abusos de los encomenderos.

Por eso desde 1569 clamará fray Martín de Rada que “para conquistar esta tierra no son menester soldados, porque ellos no miran por el bien de la tierra, sino cómo ynchir de presto para volverse a su tierra, y como no se puede cumplir su deseo, destruyen y abrasan la tierra; más avían de ynviarse pobladores que pretendiesen permanecer en ellas”⁶⁷. Y volverá a la carga en 1573 denunciando que “es injusto lo que se les pide, a lo menos lo que hasta agora se á cobrado, pues por ninguna buena obra a ellos hecha se ha mereçido, y por lo tanto de puro escrúpulo de conciencia están aquí algunos religiosos, desabridos y desconsolados, por entender que aun lo que se les es dado para comer no lo pueden recibir con segura conciencia por ser todo mal reçibido y mal tomado, y así nos fue necesario

⁶⁷ Carta al virrey de México [8.7.1569]: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 28.

embiar ay a V. E. y a Su Magestad, y para descargo de nuestra conçiencia al padre fray Diego de Herrera”⁶⁸.

El P. Herrera entregó en la Corte en 1574 la *Memoria*, redactada además por Rada, Alvarado, Alburquerque y Marín, exponiendo las quejas siguientes:

“1. Que en el apaciguar y poblar va el capitán con gente y les dice a los indios que, si quieren ser sus amigos, les paguen tributo, sin hacerles más beneficios ni darles a conocer a Dios. 2. Que por eso los españoles están difamados en aquellas Islas, pues se derrama sangre y no hay quien ponga remedio. 3. Que no se hace justicia a los indios que la piden con la excusa que eso alborotaría a la gente. 4. Que se da por causa de guerra el que éstos no quieran someterse. 5. Y el que los indios hayan matado algún español, sin más averiguaciones. 6. No hay más paz que ir pasando exigiendo tributos y diciendo a los indios que los defenderán. 7. No se hace caso de la doctrina de los indios. 8. Hay poca cristiandad entre los españoles. 9. Que muchas islas y pueblos están destruidos y casi asolados, parte por los españoles o por su causa, parte por hambres, de las cuales o de su principio de ellas fueron ocasión los españoles, que o por miedo o por desechar los españoles dejaban de sembrar, y cuando quisieron sembrar sobrevino langosta. 10. Que todos o los más españoles, cuando van por los pueblos, se hacen justicias en averiguar pleitos y pendencies que entre sí tienen los naturales, y llevando por ellos paga, adjudicando muchas veces sin justicia a quien mejor se lo paga”⁶⁹.

Tenemos aquí bien claro que la lucha por una tributación justa la llevaron a cabo los agustinos en Filipinas por todos los medios a su alcance: púlpito, confesiones, pláticas particulares, informes y asesoramiento a los gobernantes. Hasta el momento no conocemos lo que pudieron decir en esos sermones, pero sí que de la protesta social pasaron al igual que en La Española a plantear la legitimidad de la conquista, que negaron. Rechazada por los agustinos la legitimidad de la conquista y sus secuelas (encomiendas y tributos), habían, no obstante, condescendido con estos últimos si es que la tierra ‘se ha de sustentar’. Ahora bien, ese sustento había de ser con la mínima cantidad por parte de los naturales, y así piden que los tres taeles anuales fuesen rebajados a solamente uno en comida y ropas⁷⁰.

⁶⁸ Carta al virrey de México [1.6.1573]: *Ibid.*, 132-133.

⁶⁹ Resumen de la *Memoria* que está publicada en *Ibid.*, 162-172.

⁷⁰ Cfr. TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 669-672.

El P. Herrera viajó para presentar su *Memoria*, pero también para volver con una barcada de misioneros. Llegó a coleccionar 40, pero solo zarparon para las Islas una cuarta parte. Los agentes de tal merma, según el P. Isacio, “hasta ahora habían sido totalmente falsificados. Partiendo del testimonio de los PP. Juan de Grijalva y José Sicardo, los historiadores de la Orden de San Agustín han fijado como causa motivos de salud y mal viaje desde España a México⁷¹. El virrey en carta al monarca, fechada en México el 31 de octubre de 1576, decía que la única causa que había retrasado de embarcarse a los restantes religiosos no había sido otra que la convicción creída y defendida de que los conquistadores de las Islas no podían en conciencia exigir el pago del tributo a aquellos naturales que desconociesen el mensaje evangélico; y que los encomenderos que hubiesen recibido tributos en estas condiciones estaban obligados a la restitución; caso de incumplir la última condición, no podrían ser absueltos en la confesión⁷².

Los agustinos se enrocaron en el confesonario como baluarte desde el que combatir la violencia y la injusticia. Y así lo reconoce el virrey Martín Enríquez en la mencionada carta:

‘Querría embiar, si fuera posible, quatroçientos hombres. Los frayres no ayudan mucho a esto, porque todos tienen por ynjustos los tributos que se llevan y todo quanto ganan dizen que es mal avido, y con trabajo los absuelven, y así la gente toma esto por escudo para no yr la jornada’⁷³.

El padre Gaspar de San Agustín nos relata un caso concreto:

“Hallándose perplejos en lo que debían ejecutar con los encomenderos; pues el Padre Fray Juan de Quiñones escrupulizaba confesarlos y absolverlos; pero el Padre Provincial Manrique le mandó tomase resolución, relevándole del escrúpulo que tomaba sobre su conciencia. Mas llevaban tan a mal los españoles esta materia que los tenían por enemigos, pareciéndoles que no era de su obligación defender a los miserables indios, a

⁷¹ “Lleva consigo el P. Herrera 36 religiosos, de los cuales sólo pudieron pasar a Filipinas seis, por haber llegado quebrantados del mar y haber enfermado con los temples de la tierra, y debió ser providencia del cielo, porque no pudiesen todos”: GRIJALVA, *Crónica*, f. 159.

⁷² RODRÍGUEZ, *Agustinos de Filipinas (1565-1600)*, 66.

⁷³ ID., *Historia*, XIV, 447-448.

quienes miraban como a hijos, sino tema o dictamen particular. En cuya comprobación acaeció a un religioso descalzo [franciscano] que, como se abstuviese de confesar (hasta que todos los religiosos se conformasen en lo que debían hacer en esta materia) a un ciudadano autorizado de Manila, le dijo como todos los de ella se recelaban de que los religiosos franciscanos habían de seguir a los agustinos, que eran sus enemigos; pero le respondió el religioso lo que debía, y todos los de su Orden se conformaron en predicar contra semejantes abusos con mucho rigor y espíritu; de que nuestros religiosos quedaron contentísimos. Y para ocurrir a la defensa de los indios, los Padres Fray Alonso de Alvarado y Fray Francisco de Ortega le pidieron al Gobernador con instancias nombrase un Protector de los Indios, como lo ejecutó, movido de sus razones”⁷⁴.

Me gustaría resaltar de esta segunda etapa algunos puntos relevantes:

De capital importancia fue conseguir una propiedad y una identidad. Manila como sede estable y epicentro misionero. Y la creación de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas injertada en el tronco de la Orden de San Agustín.

Vidas ejemplares que ofrecer. El rezo con devoción y recogimiento, la austeridad en el porte, la frugalidad en la mesa, la aplicación en el trabajo manual [el padre Diego de Herrera en 1570 trae doce azadas para otros tantos frailes que había en las Islas], la diligencia en el ministerio, que “en todo o lo más no aya descuydo”, como diría el escrupuloso padre provincial fr. Agustín de Alburquerque en su circular de 1578.

Empeño por la libertad y la justicia, abanderando la defensa de los nativos frente a los abusos de los recaudadores y guerreros. Su compromiso les empujó a veces a criticar en demasía faltando a la caridad, no a la verdad, pero supieron reconocer su excesiva celosía y “rectificar en aras de la verdad; que habiendo llegado en su apasionada defensa del indio hasta la denigración de quien uno de ellos propuso para Capitán General de la expedición, reconocieron haberse equivocado y exagerado las críti-

⁷⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 502-503. En esta línea escribían los oficiales de la Real Hacienda en carta fechada en Manila el 17 de julio de 1574: “Y en la cuaresma pasada nos pusieron en términos de no nos querer confesar, y an dicho que buestra majestad no tiene ni posee con buen título esta tierra, diziendo que no se á guardado en la conquista y pacificación della la orden que se requería”: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 474, nota 2282.

cas⁷⁵. Eso mismo hicieron respecto a los soldados desde que el ataque del pirata Limahón les hizo ver y reconocer la importancia que ellos tenían y hasta lo bien que se ganaban el escaso alimento que comían y los harapos con que se vestían, llegando a arriesgar su propia salvación por perdonar sus rapiñas sin restitución por estar arrepentidos de ellas y ser pobres⁷⁶.

Consolidación y expansión

Los últimos quince años del siglo XVI marcan un punto de inflexión a favor de la cohesión y de la extensión. Proclamadas las reivindicaciones de justicia y libertad, las decisiones capitulares y comunitarias van más en la línea de la inculturación y de llevar el mensaje evangélico hasta el último rincón de las islas.

Por lo que se refiere a estadísticas veremos aumentar progresiva y notablemente el número de operarios en la viña del Señor, pasando de los 60 misioneros en 1585 a 140 frailes en 1600. Justo es, pues, que también se duplicasen las presencias agustinianas. Así, si en el capítulo provincial de 1575 se nominan una decena de priores para otros tantos conventos, y en el de 1587 los conventos ascendían a 33, “muchos con dos o tres religiosos, en que se conoce estaba la Provincia muy abundante de sacerdotes que poder enviar a los ministerios⁷⁷. En el de 1599 los claustros enlistados ascienden a la cincuentena.

En cuanto a la *cura animarum*, se pasa del centenar de bautizados del que informaba el padre Diego de Herrera al rey en 1570 a los casi 250 mil cristianos en 1595. La *Relación*⁷⁸ del padre Francisco Ortega es fehaciente a

⁷⁵ En carta del P. Francisco Ortega al virrey de México [Manila, 6.6.1573] reconocía: “Miguel López de Legazpi, que esté en gloria, cuya muerte fue llorada y aún lo es oy en día, porque sin duda á hecho mucha falta su balor y prudencia, y los que en vida le tenían por malo le canonizan agora por sancto. Entiendo que está en la gloria o camino de ella, porque hera buen christiano, y si herraba en algunas cosas, hera su deseo açertar, y en otras no debía de poder más. Murió pobre, que es buen yndiçio de su bondad”: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 134.

⁷⁶ TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 682. Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 41, 474.

⁷⁷ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 588-589.

⁷⁸ Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, 52-64; *Agustinos de Filipinas (1565-1600)*, 81-82.

la hora de constatar estos avances. Y es ilustrativa porque también hace referencia comparativa con las otras Órdenes que evangelizaban en Filipinas: *franciscanos*: 49 ministros y algunos hermanos de obediencia y estudiantes, con 33 conventos; *dominicos*: 17 sacerdotes con 6 conventos; *jesuitas*, 4 sacerdotes, 2 hermanos coadjutores y 1 convento en Manila; *clero diocesano*: 12.

Referente a los agustinos, la estadística presentada es muy rica en pormenores: *Convento de Cebú*: 4 frailes; 6 mil bautizados ‘entre chicos y grandes’; *Convento de la isla de Bantayan*: 2 religiosos; bautismos alrededor de 3 mil; *Isla de Panay*: 16 frailes, 6 conventos y más de 30 mil bautizados; *Pampanga*: 29 sacerdotes, 12 conventos, con 90 mil almas, de las que quedan muy pocas sin bautizar; *Ilocos y Pangasinan*: 38 conventuales, 11 casas y 55 mil cristianos; *Bombon*: 26 frailes, con 11 conventos y más de 60 mil fieles. Las cifras totales serían: 129 frailes, de ellos 15 religiosos entre hermanos de obediencia y aspirantes al sacerdocio; 44 conventos, incluido el de Manila⁷⁹; y *almas administradas*: 289.000, de las cuales bautizados 244.000; sin bautizar: 55.000.

Hay que mencionar también el apostolado con los chinos, que comenzó en tiempo del padre Alonso de Alvarado, quien tras su frustrado viaje a China se proyecta en Tondo, “donde este religioso era prior... y comenzó con mucho estudio a aprender su lengua; y venciendo la suma dificultad de ella y la de su crecida edad, sin cesar de día ni de noche de su estudio, llegó a saber la lengua bastante para catequizar y doctrinar en ella, y así, muy en breve, bautizó a todos los que en Tondo asistían”. Le sucedió en el ministerio fray Diego Muñoz, reivindicando el P. Gaspar de San Agustín para los agustinos el ser los primeros que se dedicaron al apostolado con los sangleyes por más que “el Ilmo. Don Fr. Diego Aduarte afirma en su *Historia de la Provincia del Santo Rosario*, que hasta que llegaron los Padres de Santo Domingo a estas Islas no habían tenido ministro evangélico”⁸⁰.

En el ámbito de la inculturación siempre ha jugado un rol importante el *aprendizaje de la lengua*. Fue este uno de los principales escollos en el

⁷⁹ En 1593 del convento de Manila “nombraron por Prior al P. Andrés de Aguirre, y se nombraron Lectores, Estudiantes y demás Oficiales, asignándose veintiséis conventuales para que, con tan crecida comunidad, sobresaliese su observancia”: GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 650. Según el *Libro de Gobierno* la comunidad la componían 17 frailes y 11 estudiantes: *LGP*, I, f. 72v.

⁸⁰ GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 369, 537.

comienzo de la evangelización de las Islas, como ya apuntamos en la primera etapa, en la que “la mayor falta era de ministros y lenguas”. El fin principal del aprendizaje de un idioma es la comunicación. Pero esta puede ser un monólogo o un diálogo. Rompo una lanza a favor de los pioneros agustinos en esta área diciendo que ellos aprendieron la lengua de los filipinos para escucharlos y no tanto para ser escuchados. Escuchar para descubrir “la sabiduría de los antepasados y el genio propio de los pueblos”⁸¹. Los misioneros fueron los primeros en incrustarse en los modos originarios, aprendiendo la lengua y los giros autóctonos. De ese intercambio dialogal surgió el compromiso por la defensa de los filipinos y las reivindicaciones de libertad y justicia desde el púlpito y el confesonario, de tal manera que ya en 1578 sabemos que figuran como predicadores y confesores de españoles e indios: Martín de Rada, Juan Gallego, Alonso Gutiérrez, Alonso Heredero, Diego de Ochoa y Juan de Quiñones⁸².

Posteriormente vendrían los catecismos, las gramáticas y los diccionarios. Así lo dispone el provincial fr. Agustín de Albuquerque cuando en su circular escrita en Lubao por la fiesta de san Agustín de 1578 afirma que “pues la tierra está ya más asentada, que todos los que no saben lenguas se esfuercen en aprenderlas según las provincias y pueblos donde están, y hágase con tanto cuydado que no se entienda en otra cosa... y todo el demás tiempo, como é dicho, se gaste en la lengua y administración de los sacramentos y provecho spiritual de los naturales. Y particularmente encomiendo la doctrina, que la enmienden, y los vocabularios y artes y confesionarios de las lenguas de tagalo y pampango a los Padres Fr. Juan de Quiñones y Fr. Diego de Ochoa, que lo pongan todo en perfección con la mayor presteza que pudieren”⁸³. Desde 1584 hay un vicario de indios “para predicarlos y confesarles en su lengua. Esta providencia se guardó muchos años en esta Provincia, poniendo en el convento de Manila cuatro religiosos doctos en las cuatro lenguas principales de nuestra administración: tagala, pampanga, iloca y bisaya; a los cuales después daba el Rey su estipendio”⁸⁴.

⁸¹ *Gaudium et spes*, n. 59.

⁸² *LGP*, I, f. 33v.

⁸³ *Ibid.*, f. 34r. Para vida y escritos de estos dos religiosos cfr. RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano (1565-1588)*, I, 271-278.

⁸⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 588-589.

El dominio de los dialectos era condición indispensable, no solo para el ministerio, sino también para ocupar prioratos, pues quien “no supiere lengua suficientemente para confessar y predicar la Cuaresma siguiente, que nuestro p. provincial le asuelva del priorato sin dispensación ninguna”. Más aún, el desconocimiento de la lengua era clasificado, en razón del ministerio pastoral, como falta por la que se podía proceder a la suspensión. El plazo fijado para el aprendizaje era “que dentro de ocho meses sepan los padres priores lengua para poderla predicar y, si no, que *ipso facto*, en llegando nuestro p. provincial sea privado”. Y severamente se insiste en ello “visto la necesidad que ay de que se cumpla la acta que dize que los priores sepan lengua bien savida, porque no se tome tan sobre peyne como hasta aquí, pues es el principal intento a que somos venidos, que es a que las almas tengan sustento y el pastor las conosca y ellas a él, determinamos de nombrar examinadores de ciencia, conciencia y experiencia, y tales que no puedan ser tachados de hombres apasionados”⁸⁵.

Por lo que respecta a las lenguas y, como ya dijimos arriba su carácter coloquial, también los agustinos se preocuparon de favorecer un mejor entendimiento fomentando el estudio de la lengua castellana sugiriendo en 1581: “Ítem, se encarga a todos los ministros de yndios que, así como a los muchachos de la escuela se enseñan a leer y escribir, se enseñen también a hablar nuestra lengua hespañola por la mucha policía y provecho que de esto se sigue”⁸⁶.

Fruto de la consolidación y semilla de expansión son los proyectos de criar candidatos y crear casas de formación. El 30 de abril de 1575 se erigía noviciado en Manila, aunque tenemos que esperar a 1580 para conocer el nombre del primer maestro de novicios, fr. Diego Álvarez⁸⁷. Inicialmente fueron casas de estudios Candaba y Lubao, también Cebú, pero el que se perpetuó fue el de Manila como Estudio de Artes y Teología. En 1599 integraban la comunidad manileña estudiantil el lector fr. Juan de Pineda al frente de 16 pupilos, bajo la férula del prior fr. Pedro de Arce, asistido por el subprior fr. Francisco Serrano, el maestro de novicios fr.

⁸⁵ Para toda esta legislación agustiniana emanada en los comicios provinciales cfr. *LGP*, I, ff. 71v, 80v, 103r, 117.

⁸⁶ *Ibid.*, f. 81v

⁸⁷ *Ibid.*, ff. 18r y 36r.

Antonio de Porras, y los consejeros fr. Lorenzo de León, Fr. Mateo de Mendoza, el predicador mayor Fr. Esteban de Carrillo, el ecónomo fr. Estacio Ortiz, el sacristán fr. Hernando de Estrada, el ostiario fr. Juan Díez y el factótum fr. Alonso Pérez.

Para financiar los gastos ordinarios de comida y vestuario, y los extraordinarios de obras, médico, cirujano, barbero, botica y enfermería acudían anualmente el resto de casas con colectas puntuales, pues si no se efectuaba el pago en el plazo prescrito se declaraba vaco el priorato. Se legislaba además sobre el Estudio de Artes que “al p. prior que fuere de este nuestro convento de San Pablo de Manila, los sustente y tenga haciendo que con toda diligencia y cuidado se lea y estudie, dando al lector y estudiantes todo el fabor y ayuda necesaria, reservándolos lo más que en sí fuere de ocupaciones incompatibles a su estudio... Y para que de parte de los estudiantes no aya inconveniente en lo que es salir a la ciudad, mandamos que todos estén con nombre y título de collegiales, la qual collegiatura será como en todos los demás collegios de nuestra Orden se ussa, conviene a saber, que el prior del convento ni otro que estuviere por mayor no pueda enviar a ningún collegial fuera, ni ellos puedan yr sino solo en los cassos siguientes, *scilicet*, que podrán yr a cualquier convento recto trámite y a cualesquier conclusiones, y a oyr sermón en cualquier yglesia y hospital, y assí mesmo podrán salir con los padres prior y subprior y lector, y quando se ofresca en casso de necesidad podrán salir con el p. procurador o con cualquier otro con licencia de nuestro p. provincial *in scriptis*”⁸⁸. El párrafo precedente nos hace caer en cuenta de que no era fácil sustentar una infraestructura docente y vocacional, por la escasez de personal preparado y también por la penuria de recursos.

El ingreso en la Orden se regía por las clásicas normativas inquisitoriales de información previa sobre limpieza de sangre y vetusta cristianidad, tal como se recoge en la disposición capitular de 1584:

“Stricte precipimus ut ante receptionem cujuscumque fratres nostri Ordinis diligenter fiat investigatio de progenitoribus, in quo statuimus sub pena carceris per duos menses ut de his qui ad hanc usque diem professi sunt nemo facere verbum audeat neque impropere alicui si ex novis sit an ex veteribus christianis. De his vero qui deinceps recipientur ad Ordi-

⁸⁸ *Ibid.*, f. 105rv.

nem volumus ut nemo possit recipi nisi ortus ex patre, avo et abavo christianis, cujus etiam tam qui enumerati sunt progenitores quam fratres et consobrini nullo pacto per Sanctum Inquisitionis Officium puniti fuerint. Si quis vero prior contra hanc formam aliquem receperit careat voce utraque in perpetuum, et receptus ab Ordine (atsi professus fuerit) expellatur, ex nunc enim declaramus receptionem et professionem nullam esse”⁸⁹.

Esto no favoreció el fomento de vocaciones nativas, pero no podemos pedir ni para los agustinos ni para otras congregaciones que a finales del siglo XVI intentaran cubrir una de las principales carencias del Concilio tridentino, su despreocupación por las misiones, laguna que solo desde tiempos del pontífice Gregorio XVI comenzó a vadearse con la publicación en 1845 de la instrucción *Neminem profecto*, en la que exige la formación del clero nativo e iglesias locales.

En este sentido se pronuncia Bernad escribiendo:

“Unfortunately, this steady supply of missionaries from Spain (and a less steady supply from Mexico) did not have an entirely happy effect upon the native Philippine church. Because a supply of missionaries was assured from abroad, there was no compulsion to foster the growth of a native clergy. Indeed, in the first two centuries and a half, there was positive opposition to the admission of native Filipinos to the ranks of the priesthood. The same objection did not apply to creoles, or Spaniards born in the Philippines. But again, the efforts to obtain local recruits of this kind were not intensive. Again, the case of the Augustinians may be used to exemplify the point. Between the founding of their priory in Manila in 1571 and the year 1600, while 201 missionaries came from abroad, only six priests and three lay brothers were recruited locally. In two centuries between 1601 and 1800, a total of 675 Augustinians missionaries came from abroad: but in those same two hundred years, only 86 priests and 28 lay brothers joined the Augustinian Order locally. The Dominicans, Franciscans and Recollects recruited even less”⁹⁰.

Poco hay que objetar, únicamente me gustaría precisar que, según mi estadística, por lo que se refiere a los agustinos en Filipinas hay que con-

⁸⁹ *Ibid.*, f. 47.

⁹⁰ BERNAD, Miguel A., SJ, *The Christianization of the Philippines: Problems and Perspectives* (=The Filipiniana Book Guild 20), Manila 1972, 216.

tabilizar en el siglo XVI un total de 259, entre los llegados y los que profesaron en Manila, que fueron 36.

Conclusión

Los pioneros agustinos en Filipinas fueron ante todo creyentes y profetas, valientes y ascetas. Por su condición de consagrados hollaron el camino de la verdad y la vida. Por obedientes surcaron caminos de mar; por castos fueron fecundos en darse; por pobres su verdad les acreditó al no aliarse con el dominio y la violencia. Nunca se arrugaron ante las adversidades ni se achicaron frente a los grandes retos; puesta su confianza en Dios para servir a los hombres nunca se pararon ante los obstáculos, crecieron en ligereza para superar los escollos y ser, a la vez que misioneros, también pilotos, cartógrafos, ingenieros, agricultores, maestros... aunando en su ministerio evangelización y civilización.

Generoso no es el que más da, sino el que menos se reserva. Y comunicaron su saber y su cultura. ¿Invasores culturales? Creo que no, pues nunca arrasaron el antiguo hogar cultural ni lo redujeron por la violencia a un erial, a un desierto cultural. La cultura no es algo cerrado en sí mismo, pues no realiza la verdad completa del hombre. El misterio del hombre supera a la cultura e invita a desvelarlo en comunión, porque la verdad es sinfónica... Ni tuya, ni mía, que diría san Agustín, y entre todos fueron a buscarla, comprendiendo “cuán necesario era todo recato y aviso en oír y conocer terceras lenguas y guardar oreja para todos”, frase acuñada por el padre Andrés de Aguirre, uno de los cinco primeros en llegar al Archipiélago, y que para entrar en coloquio tuvo que escuchar pacientemente, como todos los demás, las lenguas vernáculas donde faenaron, teniendo que agudizar sus oídos para familiarizarse con sonidos y vocablos inauditos.

Los agustinos de hora prima en la viña filipina fueron adalides en la defensa de los nativos, identificándose plenamente con la causa indígena, pero también presentando tanto las virtudes como los defectos de filipinos y españoles, procurando más comprender que condenar. No fueron hombres de ideas fijas. Procuraron que la ortodoxia se enfangara en lo cotidiano, porque según decía fray Martín de Rada “es muy diferente hallarse

metido en la massa y no saber darles remedio o hablar desde fuera”⁹¹. Se contaron entre ellos eruditos y también quienes manejaron el azadón. Sufrieron estar a la altura de las circunstancias que les tocó vivir, sin rehuirlas, sin escapar que tanto les apetecía a ellos como a los soldados, quedándose allí al servicio de los pobres tanto indígenas como españoles alentados por un gran ideal: hacer que todos los hombres fuésemos uno⁹².

A pesar de ser los de hora prima nunca reclamaron exclusividad, sino que siempre hicieron, como es tradición asentada, gala de su hospitalidad y colaboración con los que acuden a la llamada del Viñador. A la llegada de los franciscanos no tuvieron reparo alguno en ceder privilegios y jurisdicciones, pues “por quanto hasta aquí á sido necesario y forzoso tener el cuydado y cargo del ministerio en lo spiritual destas Yslas por nuestros preuilegios y por no aver quien lo pudiese hazer, agora que los muy rdos. padres de la Orden de San Francisco an venido y son más en número para proveer y acudir a las necesidades de todos los españoles, renuncia nuestro p. provincial fr. Agustín de Albuquerque toda la autoridad que para el tal mynisterio tenía (conforme y no más de cómo los privilegios lo declaran) en el p. custodio y padres de la Horden de San Francisco, para que libremente usen de la autoridad que solía usar y an usado los muy rdos. padres provinciales pasados de la Horden de N. P. S. Agustín, pues ellos tienen la misma omnímoda potestad que nosotros”⁹³.

Clausuro con las loas apostólicas que la Audiencia de Manila elevó al monarca Felipe II en carta remitida el 12 de abril de 1589: “Todas las Religiones de estas Islas laboran con igual cuidado en convertir almas y pacificar pueblos; si bien la de San Agustín es en todo la primera, pues no contenta esta Religión con lo mucho que estando sola trabajó en estas

⁹¹ “Por quanto los negocios de conciencia desta tierra, por ser tan intrincables y dificultosos no se puede tener dellos claridad y conocimiento sin que preceda experiencia y práctica dellos, la qual no puede aver en los religiosos que nuevamente acaban de llegar a estas Yslas por muy doctos y cursados que sean en letras, como por experiencia se á visto en grandes yerros que se an hecho, los quales queriendo prevenir, ordenamos y mandamos que ningún religioso, de cualquier calidad que sea, dentro de un año que a estas Yslas nuevamente llegare confiesen a español seglar alguno, y para ello le suspendemos la autoridad de confesor”: Definitorio Provincial: Manila, 13.6.1585: *LGP*, I, f. 50v.

⁹² TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 682.

⁹³ Definitorio Provincial: Manila, 6.8.1758: *LGP*, I, f. 35r.

provincias, quiere al presente competir con todas las demás en el trabajo. Tiene sujetos verdaderamente santos”⁹⁴. Más que santos, diría yo ‘cristóforos’ aprovechando la interpretación que Klassen ofrece al explicar la fachada de la iglesia de Miagao⁹⁵: la leyenda de san Cristóbal fue un poderoso motivo de inspiración para los pintores europeos del siglo XV, pero también lo fue para los misioneros agustinos porque él encarnaba la perfecta imagen de su apostolado: llevar a Jesús de una costa a otra, de un continente a otro. La popularidad del Santo Niño desde tiempos de Magallanes contribuyó, sin duda, a la selección de este motivo que identifica a los pioneros con el santo gigante.

Apéndice

Años	Llegadas	Estancias	Ausencias
1565	Andrés de Urdaneta Andrés de Aguirre Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa	Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa (3)	A. Urdaneta (España) A. Aguirre (España)
1566	Juan de Vivero, clérigo	(3)	
1567	Juan de Vivero, clérigo Juan Vivaneta, clérigo Nicolás Riccio, clérigo	(2)	Pedro de Gamboa (†)
1568		(2)	
1569	Juan de Alva Alonso Jiménez	(3)	Diego Herrera (España)
1570	Diego de Herrera Diego de Espinar Diego Ordóñez Vivar	(6)	

⁹⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 623-624.

⁹⁵ KLASSEN, Winand, *Architecture in the Philippines. Filipino Building in a Cross-Cultural Context*, University San Carlos, Cebu 1986, 120.

1571	Agustín de Albuquerque Alonso de Alvarado Jerónimo Marín Francisco Merino Juan de Orta Francisco Ortega	(12)	
1572	Pedro Holgado	(12)	Diego Herrera (España)
1573		(10)	Martín de Rada (China) Jerónimo Marín (China)
1574	Martín de Rada (China) Jerónimo Marín (China) Juan de Peñalosa Juan Gallego Alonso Gutiérrez Diego de Mújica	(16)	
1575	Mateo de Mendoza Alonso Heredero Francisco Manrique Sebastián de Molina	(19)	Francisco Merino (†)
1576	Diego de Herrera Francisco Bello Juan de Espínola Francisco de Arévalo Juan de Santa Cruz Andrés Marín Fco. Martínez Viedma Rodrigo Núñez Lesmes de Santiago Bernardino Villar Saz	(15)	Diego de Herrera (†) Francisco Bello (†) Juan de Espínola (†) Francisco de Arévalo (†) Juan de Santa Cruz (†) Andrés Marín (†) Fco. Martínez Viedma (†) Rodrigo Núñez (†) Lesmes de Santiago (†) Bernardino Villar Saz (†) Alonso Alvarado (†) Sebastián Molina (†) Martín de Rada (China) A. Albuquerque (China)
1577	Diego de Ávila Alonso de Castro Diego Ochoa Salazar Juan de Quiñones	(18)	Juan de Alva (†) Alonso Jiménez (†) Juan de Orta (†)
1578	Francisco del Campo	(16)	Martín de Rada (†) Francisco Ortega Mateo de Mendoza

1579	Francisco Ortega	(16)	Jerónimo Marín (Méjico)
1580	Pedro Delgado Andrés de Aguirre Bartolomé de Alcántara Diego Álvarez Juan Bautista Juan de Báscones Diego Gutiérrez Luis de Haro Luis de Montoya Diego Muñoz Diego de Rojas Cristóbal Tarique Alonso Velázquez Mateo de Mendoza Gaspar de Silva Juan del Valle	(31)	Fco. Ortega (España)
1581	Andrés de Arce Pedro de Arce Alonso de Avendaño Francisco de Bustos Pedro del Campo Andrés de Dueñas Juan Bautista Hernández Andrés de Ibarra Agustín Miño Andrés de Montoya* Juan Bautista de Montoya Alonso Pérez Juan de Pimentel Francisco Ramírez Rodrigo de Ribadeneyra Melchor de Ribera Francisco Rodríguez Miguel de Sigüenza Pedro Tristán Antonio de Aguilar	(49)	A. Alburquerque †)

1582	Lorenzo de León Tomás Márquez Pedro de Mendieta Bernardino de Quevedo Juan de Valderrama Juan de Vihuerta	(50)	Andrés Aguirre (España) Juan Pimentel (España) Alonso Velázquez (†) Antonio de Aguilar (¿?) Pedro Holgado (†)
1583	Antonio de Bustos Bartolomé del Castillo Juan Delgadillo Francisco de Santa María Alonso de Serrano Andrés Tenorio	(55)	Diego de Mújica (†)
1584	Fernando de Avendaño Diego Castañón Luis Farfán Luis Gutiérrez* Sebastián de Luna Esteban Marín Andrés Martínez Nicolás de Melo Mateo de Peralta Francisco de Puga Antonio de Rojas Alonso de Vargas	(64)	Juan Baptista (†) Juan de Bascónes (España) Andrés Tenorio (¿?)
1585		(60)	Diego Ochoa (†) Diego Castañón (†) Juan Delgadillo (†) Pedro Delgado (¿?)
1586	Tomás de Abreu Luis Arias Agustín de Ayllón Juan de Herrera Matías Manrique Juan de Montesdoca Nicolás de Tolentino Francisco de Osorio Martín de Vargas Juan de Zabala	(68)	Diego Espinar (Macao) Fco. Manrique (Macao)

1587	Pedro de Abuyo Juan de Aruaga	(61)	Juan de Quiñones (†) Pedro del Campo (†) Andrés de Dueñas (†) Andrés de Ibarra (¿?) Melchor Ribera (Méjico) Luis Arias (Macao) Nicolás Tolentino (Macao)
1588	Fco. Manrique (Macao) Nicolás de San Agustín	(60)	Pedro de Abuyo(¿?) Francisco Ramírez (¿?) Antonio de Rojas (¿?) Agustín de Ayllón (¿?) Antonio de Bustos (¿?) Mateo Mendoza (España)
1589	Diego de Leyva Luis Contreras Miguel de Santa María Diego Negrete	(63)	
1590	Francisco de Ortega Pedro de Altamirano Pedro de Ávila Pedro de Bedoya Alonso Bernal Francisco de Bonifacio Juan Damorín Francisco Gutiérrez Francisco Hernández Diego de León Francisco de Lorenzo Sebastián Méndez Matías de Molina Jerónimo de Ocampo Gabriel de Pernía Gabriel Pizarro García de Quiroga Atanasio Rodríguez Tomás de Sahagún Bernabé de Villalobos Juan de Villamayor Pedro de Aguirre Luis de Brito	(85)	Francisco Manrique (†)

1591	<p>Juan de Ágreda Bartolomé de Aguirre Alonso de la Paz Alonso de Tendilla Juan de Ayala Jerónimo Cavero Nicolás Díaz de Santos Juan de Estrada Bartolomé Garay Diego de Guevara Juan Gutiérrez Andrés Hernández Juan de la Hoz Gaspar Jiménez Juan de Jesús Pedro de Lara Francisco de Lorenzo Francisco Martínez Andrés Pérez Fernando Pinto Jerónimo Ramírez Juan de Robles Alonso de Santillán Antonio Serrano Juan Tamayo Francisco de Temiño Pablo de Trujillo Juan de Villalobos Juan de Villanueva Francisco Zamudio Mateo de Mendoza</p>	(110)	<p>Fco. Ortega (España) Alonso Gutiérrez (¿?) Alonso Heredero (†) Agustín Miño (†) R. Ribadeneyra (España) Diego de León (†)</p>
1592	<p>Juan Díez Nicolás de Tolentino Alonso de Perea</p>	(109)	<p>Luis de Montoya (†) Alonso de Avendaño (†) Francisco de Puga (†) Atanasio Rodríguez (†)</p>
1593	<p>Andrés de Aguirre Pedro Aguado Alonso Colón Cristóbal de León Lucas de Salas Alonso de Sayas Pedro Vázquez</p>	(110)	<p>Andrés Aguirre (†) Andrés de Montoya (¿?) Sebastián de Luna (¿?) Juan de Zabala (¿?)</p>

1594	Antonio Flores	(104)	Diego Muñoz (Méjico) Cristóbal Tarique (Méjico) Pedro de Ávila (¿?) Alonso de la Paz (Méjico) Alonso de Tendilla (†) Juan de Ayala (¿?) Francisco de Zamudio (¿?) Pedro Aguado (¿?)
1595	Gaspar de Ávila Roque de Barrionuevo Bartolomé de Carriedo Fernando de Castro Diego de Cerrabe Andrés de Córdoba Bartolomé García Hernando Guerrero Pedro Lasarte Pedro de la Cruz Melchor del Prado Jerónimo de Salas Francisco Serrano Agustín de Tapia Juan de Tapia Hernando Trujillo	(117)	Matías Manrique (†) Juan de Jesús (†) Bartolomé del Castillo (†)
1596	Juan de Acuña Miguel de Almario Pedro Buelta Fernando de Estrada Juan de Garbijos Baltasar Lozano Matías de Maceda Alonso de Montalbán Diego Pardo Lázaro de Pesquera Juan de Pineda Francisco Ramos Luis de Ribera Antonio de Sequeyra Miguel Tarsón	(129)	Andrés Pérez (†) Jerónimo Ramírez (¿?) Fernando de Castro (¿?)

1597	Pedro de Orozco Nicolás de San Agustín	(114)	Diego de Ávila (†) Alonso de Castro (†) Luis de Haro (†) Diego de Rojas (†) Alonso Pérez (¿?) Pedro Tristán (¿?) Tomás Márquez (España) Juan de Vihuerta (Méjico) Nicolás de Melo (España) Nicolás S. Agustín (España) Juan de Herrera (Méjico) Juan de Ágreda (Méjico) Antonio Serrano (†) Andrés de Córdoba (¿?) Baltasar Lozano (†) Juan de Aruaga (†) Gaspar de Silva (†)
1598	Pedro de Agurto Alonso de la Concepción Alonso de Méntrida Francisco de Arjona Juan de Belorado Pedro Bonifaz Esteban Carrillo Pedro Conchán Miguel García Serrano Juan Gómez Francisco Guerrero Pedro de Jaraba Juan de Lecea Ambrosio de León Francisco López Juan de Miranda Francisco de Oliva Pedro de Ontiveros Estacio Ortiz Diego de la Peña Agustín de Peralta Antonio de Porras	(145)	Bernardino Quevedo (†) Andrés Hernández (Méjico) Alonso de Santillán (¿?) Francisco del Campo (†) Francisco Santamaría (†)

	Juan de Restol Juan de Ricobayo Gabriel de Rojas Juan de Rojas Alonso Román Pedro de Salcedo Pedro de Solier Miguel de Sosa Gonzalo de Téllez Francisco Valdés Juan de Velasco Alonso de Vico Martín de Zamudio	(145)	Bernardino Quevedo (†) Andrés Hernández (Méjico) Alonso de Santillán (¿?) Francisco del Campo (†) Francisco Santamaría (†)
1599	Lucas de Atienza Blas de Ávila Alonso Ligerio Lázaro Ordóñez Lucas de la Peña Hernando del Rincón Miguel Suárez Agustín de Villegas	(142)	Lorenzo de León (Méjico) Juan Damorín (Méjico) Andrés Martínez (Méjico) Jerónimo Ocampo (Méjico) Fernando Pinto (Méjico) Pablo de Trujillo (Méjico) Matías de Molina (†) Juan de Villanueva (¿?) Lázaro Pesquera (España)
1600	Juan de Bustamante Blas de Gamarra Diego de Uribe	(140)	Francisco Hernández (†) García de Quiroga (†) Juan de la Hoz (†) Miguel Tarsón (Méjico) Alonso de Vico (†) Blas de Ávila (¿?)